

EL LITORAL

Año XLIV — No. 14.102 | Precio del ejemplar: $ 5.- | SANTA FE, jueves 26 de julio de 1962 | Edición de 12 páginas | Red. y Admin.: San Martín 2651/59 - Tel. 16271

LA MUESTRA DE PALERMO VISITÓ HOY EL Dr. GUIDO

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — El presidente de la Nación Dr. José María Guido, se hizo presente en las instalaciones de la Sociedad Rural, en Palermo, esta tarde a las 15 y 55 acompañado por el secretario de Agricultura y Ganadería, Dr. César Urien.

Fue recibido en la puerta de acceso por el titular de la Sociedad Rural, Sr. Faustino Fano, y demás miembros de la comisión directiva de la institución.

Luego se trasladaron a la pista central, donde los jurados realizan sus tareas de selección de los ejemplares de las razas bovinas.

El Dr. Guido conversó con aquellos, informándose de los distintos aspectos de la interesante labor.

Posteriormente el presidente y sus acompañantes recorrieron las demás instalaciones de la 21a. Exposición Internacional de Ganadería.

Al blanqueo de los capitales se referirá Ayala

Lo hará mañana por radio y TV.

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — El secretario de Hacienda, Dr. Rafael Ayala, hablará mañana a las 23 por el canal 7 de televisión y la Red de Radiodifusión. Tratará el tema blanqueo de capitales y el decreto de incremento del patrimonio no justificado y los impuestos.

Declaración del subsecretario del Interior

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — El subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Gowland Acosta, en una reunión con los periodistas desmintió una versión sobre la renuncia del intendente de la ciudad de Buenos Aires, Ing. Prebisch, y dijo que existía "una gama de rumores sobre renuncias que no había que tomar en cuenta".

Finalmente, informó que lo habían visitado dirigentes de la Caja de Retiros y Jubilaciones de la Policía Federal, para interesarse en el pago de los beneficios pues los jubilados y pensionados no cobran desde abril último. También expresaron su inquietud ante versiones en el sentido de que la caja pasaría a depender de la Caja para el Personal Civil de la Nación, ley 4349.

Mañana irá a Rosario el Ing. Prats

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — Mañana a las 10 partirá para Rosario el presidente del directorio de Obras Sanitarias de la Nación, Ing. Julio E. Prats. Llevará el propósito, juntamente con otros funcionarios de la repartición, de inspeccionar las obras que actualmente se llevan a cabo en la ciudad rosarina por resolución de Obras Sanitarias de la Nación. Además, el Ing. Prats tratará de agilizar los trabajos para habilitar, aunque sea provisoriamente, los trabajos tendientes a elevar a 400 mil metros cúbicos la provisión diaria de agua potable a dicha ciudad.

Gestiones para abaratamiento de productos

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — En la Secretaría de Comercio se realizó una reunión de la que participaron el titular de la misma, el director [illegible] y funcionarios de la Dirección Nacional de Comercio Interior.

También intervinieron autoridades de la Cooperativa de Almaceneros Ltda. Coral, Centro de Almaceneros de Buenos Aires y Centro de Almaceneros de San Fernando. [illegible], especialmente invitado, el secretario de Abastecimiento de la Municipalidad metropolitana.

La reunión tuvo por objeto expresar a las entidades que agrupan a los almaceneros, la complacencia oficial ante el esfuerzo que han comenzado con miras a obtener el abaratamiento de productos de primera necesidad. De las conversaciones surgió la conveniencia, y así quedó establecido, de coordinar la acción de entidades empresarias, en el afán común de procurar una contención de los precios en aquellos artículos que más directamente afectan al presupuesto familiar.

Mejora el cardenal Antonio Caggiano

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — El cardenal primado de la Argentina, monseñor Antonio Caggiano, que fuera intervenido ayer quirúrgicamente, ha pasado una noche tranquila y se recupera normalmente en su estado de salud. Así lo informaron los médicos que lo atienden en el Instituto del Diagnóstico, donde el ilustre prelado se halla internado.

LA GESTION DEL Ing. ALSOGARAY

El M. de Economía continuó hoy las entrevistas con funcionarios del gobierno. Reunión de prensa

WASHINGTON, 26 (UPI). — El Ing. Alvaro Alsogaray, ministro de Economía de la Argentina, continuó hoy las conversaciones con funcionarios del gobierno federal y con quienes tienen a su cargo la administración de ayuda al exterior. Ambas partes calificaron de "cordiales" las entrevistas.

Esta mañana el Ing. Alsogaray conferenció con funcionarios del Fondo Monetario Internacional y aclaró un "mal entendido" que había surgido de una presunta interpretación errónea de parte de la Argentina respecto al acuerdo de "stand-by" del 7 de junio. La Argentina aún puede disponer de cincuenta millones de dólares, si el Ing. Alsogaray ha convencido a los directores del Fondo que la Argentina está dispuesta a mantener un sistema monetario "disciplinado", lo que significa que no apelará a emitir papel moneda sin garantía.

En el plan de visitas que debe realizar hoy el ministro argentino de Economía, figura una entrevista con Edwin M. Martin, secretario auxiliar de Estado, quien durante muchos años fue funcionario a cargo de asuntos económicos antes de ser trasladado a la Sección Repúblicas Americanas, del Departamento de Estado.

Por la tarde está concertada una entrevista con el Sr. Teodoro Moscoso, coordinador de la "Alianza para el Progreso", con quien hablará sobre el plan argentino de desarrollo.

Mañana hablará con el secretario de Comercio, Luther B. Hodges, y al mediodía saldrá hacia Nueva York, donde sostendrá una conferencia de prensa sobre la misión que lo trajo a Washington.

Si el tiempo lo permite, el senador George Smathers conferenciará mañana con el Ing. Alsogaray.

Información de la embajada argentina

WASHINGTON, 26 (UPI). —La embajada argentina informó que el ministro de Economía de ese país, Ing. Alvaro Alsogaray, mantendrá mañana una conferencia de prensa en Nueva York, para referirse a las gestiones que desarrolló durante su visita a Estados Unidos.

El Ing. Alsogaray pondrá término mañana a sus conversaciones en Washington, con nuevas entrevistas con funcionarios oficiales y de organismos financieros internacionales. Tanto en los círculos estadounidenses como argentinos, se declinó indicar la marcha de las negociaciones, señalándose que Alsogaray se referirá a ellas en su conferencia de prensa de mañana.

Ayer el alto funcionario fue recibido por el secretario del Tesoro, Douglas Dillon. También se entrevistó con Harold Linder, presidente del Banco de Exportación e Importación y representantes del Fondo Monetario Internacional.

WASHINGTON, 26 (UPI). — En un editorial, el "Washington Post" sugiere que los Estados Unidos deben dar ayuda financiera al gobierno del presidente Dr. José María Guido, pese a que haya surgido a consecuencia de un acto de fuerza militar.

El "Washington Post" dice que "la actual situación en Buenos Aires está relacionada directamente con la ligereza como los militares depusieron a un presidente electo democráticamente". Agrega que, no obstante, el presidente Dr. José María Guido, trata de reafirmar el gobierno civil, y que la ayuda de Estados Unidos podría fortalecer su posición, facilitando la celebración de elecciones el año próximo.

Se refiere el editorial al Ing. Alsogaray como al "respetado ministro de Economía de la Argentina".

"Es necesario —dice el editorial— restablecer la sensación de confianza en la economía argentina. Si se permite que el país toque fondo, es bastante posible que oficiales impacientes, se sientan tentados a apoderarse directamente del Poder. Si las elecciones se celebran en un clima catastrófico, pudiera ser imposible para los partidos moderados el obtener el triunfo. A la luz de estas realidades, la ayuda a la Argentina está justificada".

Concluye el editorial diciendo: "Es objetivo de los Estados Unidos, como nuevamente subrayó el presidente Kennedy en su conferencia de prensa, trabajar con sus vecinos en alentadoras formas democráticas. En algunos casos, como en Perú, esto puede requerir la cancelación de la ayuda con el fin de aislar a la camarilla militar que sin rubor se ha apoderado del poder. En el caso intermedio de la Argentina, puede ser el mejor medio de afrontar la situación el fortalecer la mano de un presidente civil, que tiene ciertos derechos a la sucesión legal, y quien trata, en las más desdichadas circunstancias, de restablecer el gobierno por elección".

El Congreso de Pax Romana prosiguió sus deliberaciones

Mons. PAVAN REFIRIÓSE A LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

MONTEVIDEO, 26 (UPI). — Con la conferencia de monseñor Pietro Pavan entró en su segundo día el XXV Congreso Mundial de Pax Romana, iniciado ayer.

El prelado italiano desarrolló el tema "La universidad, fuerza progresiva de la transformación social". Después de su conferencia tuvo lugar un intercambio de ideas sobre el mismo tema por parte de los congresales.

En las últimas horas de esta tarde dictará su conferencia el senador filipino Raúl Mangiapus.

En su conferencia monseñor Pavan analizó las condiciones mediante las cuales la universidad puede transformarse en una fuerza adecuada en el campo de lo social dentro de una concepción integral del hombre.

Monseñor Pavan es catedrático de economía social de la Universidad de Letras en Roma.

"Investigación científica y formación científica" de los estudiantes dentro de una visión plena de la realidad —afirmó— son los dos componentes principales de la razón de ser de la universidad".

"Ello supone —agregó— que la universidad sea financieramente autónoma, sea independiente de los partidos políticos y que el criterio para la selección de los docentes sea sólo su competencia científica y no su color político".

"La universidad no debe estar encerrada en sí misma mirando sólo lo pasado, ni afincarse únicamente en el momento actual, perdiendo su fisonomía constante". Dijo más adelante: "La universidad debe ampliar constantemente su campo de acción haciendo sentir su influjo —por sobre toda clase de privilegios— llegar al mayor número de personas".

Afirmó, por último, que entre los difíciles y complicados problemas que se plantean a la universidad contemporánea está el estudiar las condiciones para lograr la armonía entre el estado de derecho y la vigencia de la democracia social".

"La universidad y las instituciones sociales", será el tema que expondrá esta tarde el legislador filipino, Mangiapus.

Por otra parte el Sr. Rodríguez Guerrero, delegado colombiano, ha sido elegido para el secretariado adjunto latinoamericano del Movimiento Estudiantil de Pax Romana. Se ha determinado asimismo que la secretaría latinoamericana fijará su sede en Colombia. Estas determinaciones fueron resueltas durante el encuentro de universitarios de Pax Romana que se viene realizando en esta ciudad.

Sería eliminada la censura a la prensa en España

MADRID, 26 (UPI). — Se reveló ayer en fuentes fidedignas que existe la posibilidad de que sea eliminada, a partir de diciembre próximo, la censura a la prensa que estuvo en vigor 26 años.

Se afirmó que la abolición de la censura es uno de los puntos más destacados de una ley de prensa actualmente en estudio que será sometida a consideración de las Cortes antes de las vacaciones de Navidad.

La nueva ley que reglamenta todas las cuestiones relativas a publicaciones, desde los diarios hasta los libros, reemplazará al reglamento de prensa provisional impuesto durante los turbulentos días de la guerra civil, en 1938, y jamás derogado ni alterado desde entonces.

Según fuentes autorizadas, el jefe del Estado, general Francisco Franco, dio a su nuevo ministro de Información, Manuel Fraga Iribarne, permiso para liberar el régimen de prensa.

Israel rechazó un pedido de Soblen

JERUSALEN, 26 (UPI).— El ministro del Interior, Moshe Shapiro, rechazó hoy un pedido elevado por el espía convicto Robert Soblen para lograr asilo permanente en Israel.

Shapiro rechazó el pedido elevado por Ari Ankorian, abogado de Soblen, para que se permita a su cliente radicarse aquí de acuerdo con la "ley de retorno".

Cumplen un paro de 24 horas los gráficos italianos

ROMA, 26 (UPI). — Nuevamente Italia no tiene hoy diarios al declararse en huelga los obreros gráficos por 24 horas en procura de mayores salarios y una semana de trabajo más breve.

La huelga de los gráficos es la última en una serie de paros de ese gremio. Los obreros dejaron las máquinas a las 19 de ayer y volverán a la misma hora de hoy a tiempo para imprimir los diarios de mañana.

Los trabajadores exigen un aumento del 35 por ciento en sus salarios y seis horas diarias de trabajo. Los propietarios de los diarios les han ofrecido el cinco por ciento.



Kennedy con pilotos del X-15. — En una ceremonia especial realizada en los jardines de la Casa Blanca, el presidente Kennedy presenta a los cuatro pilotos del avión experimental X-15. Ellos son de izquierda a derecha Robert White, Scott Crossfield, Joseph Walker y Forrest Petersen.

CONSULTAS PARA UN PLEBISCITO SE HACEN EN BRASIL

BRASILIA, 26 (UPI). — El Tribunal Superior Electoral se declaró incompetente para evacuar una consulta relativa a la fijación de la fecha para efectuar el plebiscito sobre el régimen parlamentario.

Votaron contra la petición, que fue planteada por el gobernador del Estado de Minas Gerais, Magalhaes Pinto, cuatro ministros. Tres votaron a favor.

El tribunal decidió no tener competencia para sobreponerse a la enmienda constitucional que establece el plebiscito para decidir si se mantiene el régimen parlamentario o si se vuelve al régimen presidencial. La consulta popular será realizada nueve meses antes de que termine el actual período presidencial en enero de 1966.

Se efectuaron consultas con apristas en Perú

La junta logra apoyo de Manuel Odría

LIMA, 26 (UPI). — Se hace más evidente el progreso registrado en los contactos políticos entre la junta militar gobernante y la oposición, incluso los apristas.

El Gral. Manuel A. Odría, candidato que quedó en el tercer lugar en las elecciones presidenciales últimas, dio a conocer anoche una declaración en la que apoya a la junta y rechaza la presión de Estados Unidos.

Un alto dirigente del Apra admitió que se había mantenido en contacto con las autoridades de la junta.

El informante negó que el candidato, Víctor Raúl Haya de la Torre, se haya entrevistado con algún miembro de la junta, pero no negó que Ramiro Prialé, secretario general del Apra, haya conferenciado con el ministro de Gobierno, general Juan Bossio Collas.

El vocero, que no quiso ser identificado, dio a entender que los apristas esperan que el gobierno les dé seguridades en el sentido de que su partido no será proscripto y que las elecciones se llevarán a cabo libremente en junio próximo.

Asimismo tratan de conseguir que algún organismo internacional, como la Junta Interamericana, pudiera garantizar dichas promesas.

La declaración odrista dice: "Consecuente con el principio de no intervención, sostenido reiteradamente por el partido, éste considera inaceptable toda actitud de los países que pretendan intervenir en nuestros asuntos internos que sólo corresponde que contemple y resuelva el pueblo peruano".

Asimismo considera "ingrato toda pretensión discriminatoria por parte de Estados Unidos en sus relaciones con el Perú, al negarle o restringirle apoyo bajo el programa de la "Alianza para el Progreso" y a las fuerzas armadas peruanas". Recalca que "Perú es un país anticomunista, respetuoso de sus compromisos internacionales, que han sido suscriptos precisamente por Estados Unidos para defender el hemisferio".

Fracasó otro ensayo nuclear norteamericano

HONOLULU, 26 (UPI). — Los Estados Unidos fracasaron hoy en su tentativa por hacer estallar un artefacto nuclear a gran altura sobre la isla de Johnston en el Pacífico, cuando el cohete, que llevaba una carga nuclear, fue destruido a poco de partir de la plataforma de lanzamiento.

Un vocero de la fuerza operativa que tiene a su cargo la serie actual de ensayos nucleares en el Pacífico, declaró que no hubo explosión nuclear y ni heridos.

El fracaso de este experimento significa que deberán pasar otras dos semanas antes de que pueda intentarse de nuevo. Dos semanas es el tiempo que se necesita para preparar el lanzamiento.

Condenan a muerte a un ex funcionario ruso

MOSCU, 26 (UPI). — Un ex funcionario del Ministerio de Finanzas soviético fue condenado a muerte por aceptar sobornos, anunció hoy la agencia de noticias soviética "Tass".

Según el organismo informativo, la Suprema Corte de la República Soviética, condenó a ser pasado por las armas a K.T. Degtyarev, a quien describe como "ex jefe de departamento del Ministerio de Finanzas".

Degtyarev, afirma "Tass" usó su cargo oficial para exigir y recibir, "más de una vez", sobornos de personas que solicitaban cargos o compensaciones.

La agencia agrega que la condena a muerte fue impuesta por la Suprema Corte debido a la "posición de responsabilidad" que ocupaba Degtyarev y "al peligro especial de su crimen".

LAS TRATATIVAS SOBRE BERLIN

Poco progreso lograron en sus entrevistas los Sres. Rusk y Gromyko. Declaración de lord Home

MOSCU, 26 (UPI). — El ministro de Relaciones Exteriores, Andrei Gromyko, regresó hoy de Ginebra, donde asistió a la conferencia sobre Laos y sostuvo conversaciones sobre Berlín con el secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk.

Gromyko llegó a Moscú informado por Rusk de que Estados Unidos se mantendrá firme en su política sobre Berlín.

El canciller ruso siguió la pauta de Rusk y no hizo declaración alguna al partir de Ginebra. Fuentes norteamericanas dijeron que ambos acordaron abstenerse de hacer declaraciones.

Gromyko y Rusk dedicaron más de diez horas en Ginebra a tratar las cuestiones de Berlín y otras de la guerra fría, pero poco acordaron aparte de decidir mantener los contactos entre Washington y Moscú.

Ninguno de los bandos cedió en su política sobre el delicado problema de Berlín.

Opinión de lord Home

LONDRES, 26 (UPI). — El ministro de Relaciones Exteriores, lord Home, reveló que hizo a su colega soviético, Andrei Gromyko, en Ginebra, la prevención de que el Kremlin no debe tratar de empujar a Occidente a un "choque de frente" sobre Berlín.

Según Home, el problema de Berlín debe resolverse en la misma forma en que las grandes potencias contribuyeron a zanjar la guerra civil de Laos.

En un discurso pronunciado en un almuerzo de los periodistas parlamentarios británicos, el ministro manifestó: "Dije lisa y llanamente al señor Gromyko que, en la presente situación no debe dejar a su gobierno llevar a Occidente a un choque de frente, que es una perspectiva intolerable".

La OTAN aprobó una designación

PARIS, 26 (UPI). — El consejo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte aprobó por unanimidad la designación del general norteamericano Lyman L. Lemnitzer en reemplazo del general Lauris Norstad como comandante supremo de las fuerzas aliadas en Europa.

La decisión del consejo permanente de la OTAN fue tomada poco después que el gobierno del presidente Charles De Gaulle aprobó la designación de Lemnitzer. Los otros 14 Estados miembros de la OTAN habían dado su aprobación con anterioridad, según se había informado, a pesar de lo cual el consejo debió esperar a que Francia anunciara públicamente su decisión.

Erigen otro muro en Berlín

BERLIN, 26 (UPI). — Los comunistas empezaron a levantar hoy un segundo muro frente al sector de Estados Unidos donde dos grandes explosiones abrieron sendos boquetes en el muro limítrofe.

Al mismo tiempo los alemanes orientales advirtieron al presidente John F. Kennedy que esas explosiones pueden tener serias consecuencias.

Alrededor de noventa policías alemanes descargaron planchas de cemento y alambradas de púas detrás del primer muro en la Biederkirchner Strasse, donde la frontera se encuentra frente al edificio de la casa de gobierno de Alemania oriental.

Inmediatamente se dieron a la tarea de levantar el segundo muro.



Policías del este alemán construyen un segundo muro divisorio en Berlín. *(Radiofotografía United Press)*

Se considera grave la actual situación alimenticia cubana

LAS EMBAJADAS EXTRANJERAS DEBEN IMPORTAR VIVERES PARA EL PERSONAL

MIAMI, 26 (UPI). — La grave carencia de alimentos, existent en Cuba, ha obligado a las representaciones diplomáticas extranjeras acreditadas ante el régimen de Castro, a la importación de los víveres y abastecimientos para su personal, desde sus respectivos países.

Diplomáticos extranjeros llegados a Miami desde Cuba, dieron a conocer a la United Press International la medida adoptada, ya que es "desesperante" — según dijeron— la escasez de abastecimiento, que sufre el pueblo cubano padeciendo creciente hambre, lo cual puede dar motivo, en cualquier momento, a una explosión de violencia popular, pese a las amenazas del gobierno de Castro.

Pago de rescate por cuatro prisioneros

MIAMI, 26 (UPI). — Familiares de cuatro prisioneros de guerra de la fracasada invasión de playa Girón, pagaron al gobierno de Cuba 225 mil dólares por el rescate de los mismos, según se dio a conocer anoche.

La noticia había sido adelantada por la United Press International el pasado 24 y fue confirmada oficialmente por el comité pro rescate de los prisioneros de playa Girón, en un comunicado dado a conocer anoche.

Los combatientes que serán liberados son: Nolo Fabio Freyre, Alfredo González Durán, Néstor Fitzgerald Williams y José García.

Asimismo, el comité informó que las gestiones para lograr la libertad de los restantes miembros de la brigada invasora se encuentran muy adelantadas, existiendo una impresión muy optimista sobre el éxito de las mismas.

Concluye diciendo el comité que oportunamente se informará de la fecha de la llegada de los combatientes rescatados, para que sean recibidos "con los honores que [illegible]".

La United Press International pudo conocer que negociaciones similares por separado, para pagar rescate, prosiguen por parte de otras familias de prisioneros, ansiosas de lograr la libertad de sus parientes.

Dan muerte a un guerrillero anticastrista

MIAMI, 26 (UPI). — La radio oficial en Cuba informó que el jefe de guerrillas, Pastor Rodríguez Ferroba, más conocido por "Cara linda", fue muerto por fuerzas militares en un encuentro con un contingente de alzados, en la carretera de Consolación del Norte a Bahía Honda, en la provincia de Pinar del Río.

El jefe guerrillero se había convertido en una figura de leyenda y operaba con brava impunidad, aún en los centros urbanos de la región central de Pinar del Río.

La información del régimen comunista dice que Pastor Rodríguez "era prófugo de la justicia revolucionaria desde los primeros meses del triunfo de la revolución, por haber cometido numerosos crímenes cuando era miembro del ejército de Batista".

Según el informe, "Cara linda" se fugó del Regimiento "Rius Rivera", donde se encontraba preso, y desde entonces combatía en lucha de guerrillas al gobierno.

La transmisión añadió que el guerrillero muerto y su grupo "habían asesinado el pasado 10 de abril al teniente Polances, del ejército, y a dos milicianos".

Como dato curioso es de notar que en la víspera de alguna conmemoración del régimen comunista se informa la muerte en combate de algún jefe de guerrillas. El pasado 1º de mayo se anunció la muerte del guerrillero Francisco Robaina, conocido por "Machete". Posteriormente, en otra gran conmemoración en La Habana, se anunció la del jefe guerrillero de la provincia de Las Villas, Osvaldo Ramírez. Ahora, en víspera de las fiestas del 26 de julio dan a conocer la muerte del famoso "Cara linda".

Hasta ahora, la única muerte confirmada de las anunciadas por el régimen comunista de Castro, ha sido la de Francisco Robaina.

Viajó a la Unión el príncipe S. Phouma

PARIS, 26 (UPI). — El príncipe laosiano Souvanna Phouma salió hoy en visita oficial a Estados Unidos.

El príncipe, acompañado por el ministro de Relaciones Exteriores de Laos, Guinin Pholsena, se dirige a Filadelfia, y proyecta visitar luego Washington y Nueva York, para entrevistarse con el secretario general de las Naciones Unidas, U. Thant.

Regresará a Vientiane el 4 de agosto.

Exhortación de Miró Cardona

NUEVA YORK, 26 (UPI). — El Dr. José Miró Cardona, presidente del Consejo Revolucionario de Cuba, ha hecho un llamamiento a todos los hombres del mundo libre para que unan sus esfuerzos y posibiliten que se reclame "un justo trato a los presos políticos cubanos que viven en condiciones patéticas en las cárceles del régimen de Fidel Castro".

En exposición remitida a los jefes de misiones acreditadas ante las Naciones Unidas y al secretario general de esta organización, Miró Cardona afirma que en Cuba "más de sesenta mil presos políticos sufren los horrores del sistema penitenciario establecido en Cuba, sin saber cuál va a ser la madrugada en que serán asesinados ante el paredón".

Reclama acción de los gobiernos del mundo occidental y, en especial, a los de América, en el sentido de exigir a Castro que cumpla las condiciones acordadas por los códigos del mundo civilizado, para los presos. Aboga porque los hombres y mujeres libres de América integren un gran movimiento de opinión pública a fin de que la Cruz Roja Internacional pueda comprobar en las prisiones de Cuba "la tortura constante y refinada" que se aplica a los presos políticos.

Miró Cardona denuncia, en nombre del pueblo de Cuba, esos crímenes de lesa humanidad y acusa al primer ministro Fidel Castro de ser el victimario, tras pormenorizar cómo viven los presos sin higiene, sin atención médica, hacinados, con escasa comida, y a veces sin agua. Añade que en ocasiones se les niega el derecho de ser visitados por sus familiares y que sus cartas son quemadas ante sus propios ojos, según testimonio en otras misivas de los presos que han llegado a sus manos.

El presidente del Consejo Revolucionario dice, además, que en Cuba "el crimen ha adquirido jerarquía legal" y que reitera el llamado hecho por el al Santo Padre, a la Cruz Roja Internacional y a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para que no se "deje morir a los patriotas cubanos, porque ello sería hacerse cómplice de un delito de genocidio, tan espantoso y cruel como el que conociera la humanidad en tiempos de Hitler. Denuncia, finalmente, que "el régimen de Castro viene exterminando sistemáticamente a un pueblo entero que jamás aceptó las cadenas de la esclavitud".

DEL SATELITE "TELSTAR" HABLÓ EL PONTÍFICE

CASTEL GANDOLFO, 26 (UPI). — El Papa Juan XXIII declaró hoy que a menos que el "Telstar" esté basado en el bien "los hombres podrán hablar y verse, pero no ponerse de acuerdo".

El Santo Padre hizo este comentario sobre el satélite de televisión en una audiencia general ofrecida en el palacio de verano de Castel Gandolfo.

"Habéis visto como es posible hablar y ver imágenes con un medio tan extraordinario, declaró el Sumo Pontífice. Grande y admirable es el progreso de la ciencia. Sin embargo, todo buen cristiano debe recordar siempre que si el espíritu del bien no se encuentra en la base de ese progreso los hombres podrán hablar y verse, pero nunca concluir nada".

Más incidentes se registraron en Constantine

Hubo 30 muertos y numerosos heridos

ARGEL, 26 (UPI). — Treinta personas fueron muertas y docenas heridas en la lucha que estalló ayer entre facciones nacionalistas argelinas en Constantine. El anuncio fue hecho hoy por un vocero del gobierno provisional de la república argelina.

Las cifras de bajas fueron suministradas por Areski Bouzida, embajador del gobierno provisional en Mali, durante una conferencia de prensa en Tizi Ouzou.

Bouzida hizo el anuncio mientras unos 1.200 bereberes se hallaban en marcha hacia esa ciudad, de la que se apoderaron ayer las fuerzas leales al viceprimer ministro disidente del GPRA, Ben Bella.

Las relaciones ruso-francesas

PARIS, 26 (UPI). — Francia y la Unión Soviética reanudarán sus relaciones diplomáticas hoy después de la casi ruptura provocada por el "prematuro" reconocimiento del gobierno republicano argelino [illegible].

El embajador soviético, Serguei Vinogradov, vuelve hoy [illegible] sea de ausencia. El embajador de Francia en Moscú, Maurice Dejan, partió el martes para la capital rusa.

La reanudación de las relaciones normales siguió al acto de la concesión de la independencia a Argelia, por parte de Francia, el 1º del [illegible].

Está en Nueva York el Sr. C. Arosemena

NUEVA YORK, 26 (UPI). — El presidente del Ecuador, Carlos Julio Arosemena, llegó a las 13 al Marine Air Terminal, vecino al aeropuerto de La Guardia, de esta ciudad continuando su visita oficial a Estados Unidos.

Arosemena y su comitiva fueron recibidos por altas autoridades municipales.

Relaciones del MCE con países sudamericanos

BRUSELAS, 26 (UPI). — Después del receso de verano, el consejo de ministros del Mercado Común Europeo realizará cambios de impresiones encaminados a definir la actitud de la comunidad hacia América latina, según se supo hoy.

La discusión se basará en un informe preparado recientemente por la comisión sobre las relaciones de la comunidad con América latina.

Fuentes allegadas al Mercado Común Europeo recordaron que desde un principio se ha prestado atención a este asunto. A comienzos de 1958, la comunidad envió un memorándum a las repúblicas latinoamericanas explicando su política futura.

Los informantes señalaron que el desarrollo del comercio entre la comunidad y América latina desde entonces ha demostrado que no tienen fundamento los temores expresados por algunos países no asociados. No se ha producido el estancamiento y de ambas partes la economía ha seguido creciendo, según expresaron las fuentes citadas.

Los seis países miembros de la comunidad europea sienten la necesidad de una actitud común hacia América latina, debido a las perspectivas a largo plazo abiertas por la "Alianza para el progreso" y el proceso de integración de América latina.

EN AUSTRIA HA SIDO DISUELTO EL PARLAMENTO

VIENA, 26 (UPI). — El Parlamento de Austria, país neutral fue disuelto anoche y se anunció que habrá elecciones generales el 18 de noviembre.

FINALIZAN ESTA NOCHE LOS PAROS FERROVIARIOS

SERIAN ADOPTADAS NUEVAS MEDIDAS DE FUERZA EN EL INTERIOR DEL PAIS

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — A la medianoche de hoy finalizarán los paros parciales que desde el lunes pasado viene realizando el personal ferroviario afiliado a la Unión Ferroviaria, por los motivos que son de conocimiento general. Como es sabido, los ceses de labor comprenden los horarios de 8 a 10, 16 a 18 y 22 a 24, señalándose que se cierne una amenaza de paro general por tiempo indeterminado en algunas seccionales del interior del país. Precisamente en aquellas donde ha cobrado sus haberes el personal afiliado a La Fraternidad y no los agentes pertenecientes a la organización en conflicto. Los inconvenientes que vienen sufriendo los miles de usuarios que utilizan esos medios de transportes para dirigirse a sus labores, hoy se vieron agravados por la intensa niebla que cubre la capital y sus alrededores, por cuanto los trenes, hasta las 8, en que comenzó el primero turno del paro, circularon con pronunciado atraso. El tren "El Porteño" del Ferrocarril General Mitre, que cumple el recorrido entre esta capital y la ciudad de Rosario, salió de la estación Retiro con por lo menos tres horas de atraso.

Ante las declaraciones hechas ayer por el presidente de la Unión Ferroviaria, Sr. Scipione, señalando que la entidad estaba dispuesta a dialogar en busca de soluciones, el secretario de Transportes, Ing. Servente, manifestó que "no puede negociarse con un gremio en conflicto" y que "la secretaría, en su momento, agotó todas las instancias".

En nuevas declaraciones formuladas anoche a los periodistas el presidente de la mencionada entidad gremial, dijo: "Puedo afirmar que el paro, cuya primera etapa vence hoy, se ha cumplido al pie de la letra. Ahora, la organización sigue atenta. Se han pagado los salarios de mayo y parte de junio a personal afiliado a otra organización y no así al que pertenece a la Unión Ferroviaria. Estas son provocaciones que de ningún modo vamos a tolerar. Ellas nacen en el secretario de Transportes y traerán serias consecuencias.

"Hoy, tenemos entendido, se pagará en Laguna Paiva, Rosario y en otras seccionales, y si se discriminan los pagos sabrá el Estado a qué atenerse por cuanto hemos dado precisas instrucciones a esas seccionales para que efectúen paros por tiempo indeterminado hasta tanto se abone como corresponde".

Refiriéndose a informaciones acerca de los descuentos promedio de 450 pesos por agente que cumplió el paro, el Sr. Scipione señaló finalmente: "El grueso de los trabajadores del riel no alcanza a percibir 7.500 pesos mensuales, lo que hace un promedio diario de 250 pesos y habiéndose cumplido paros parciales de dos horas durante cuatro días, que equivalen a un día de labor, no comprendo la razón de ese descuento".

"Sólo lo concibo si se pretende descontar dos días de jornal, o bien si se ha aumentado el sueldo a los ferroviarios a un promedio de 13.000 pesos. Siendo así, levantaremos el movimiento".

HABLARA A LAS 21 EL TITULAR DE OBRAS PUBLICAS

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — El secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Julio César Crivelli, hablará hoy, a las 21, por la Red nacional de radiodifusión, para referirse al tema: "Consecuencias de los paros y huelgas en los servicios públicos".

Sobre la represión del contrabando se informó en Bs. As.

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — Informó el Ministerio de Economía que en solo veinte días se realizaron en el ámbito de la capital federal, 100 procedimientos de represión del contrabando. Los mismos se efectuaron en locales comerciales, donde se halló mercadería sin el estampillado correspondiente.

Asumieron los nuevos miembros del Banco Municipal de Rosario

ROSARIO, 26. — En un acto realizado esta mañana, en la sede del directorio del Banco Municipal, asumieron sus cargos los nuevos miembros.

En la oportunidad, el titular del Departamento Ejecutivo, Sr. Eduardo Hertz, puso en funciones a los Sres. Emigdio Pinasco, como presidente, y Carlos A. Lamas y José C. Rolt, como vocales.

Estado de alerta del personal judicial

ROSARIO, 26. — La Asociación Judicial de la Segunda Circunscripción, habría declarado el estado de alerta al personal de los tribunales de esta zona. La medida se adopta —a estar a fuentes informadas— a raíz de que el gobierno de la intervención federal estaría practicando las liquidaciones de los sueldos del corriente mes en base a las remuneraciones anteriores al decreto-ley 6.314, que otorgó aumentos en la administración de justicia.

La medida estará en vigencia hasta que en el Ministerio de Interior se ratifique el aludido decreto sobre la adecuación de sueldos. También se solicitará una audiencia al titular de dicha cartera, Dr. Adrogué, a los efectos de interiorizarlo de la situación.

EL AUMENTO DE MONTOS PARA REDESCUENTOS

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — El presidente del Banco Industrial, negó rotundamente que el monto destinado al redescuento de emergencia pudiera ser aumentado en 12.000 millones de pesos, tal como lo adelantó un semanario especializado. El Dr. Novillo Astrada dijo a los periodistas que lo solicitado al respecto ascendía a 11.000 millones, y no a 15 mil como citaba la misma publicación y que ese monto no tiene relación alguna con la presunta ampliación que a la expansión monetaria habría acordado el Fondo Monetario Internacional.

El ministro de Defensa aludió a unas denuncias

BUENOS AIRES, 26 (UPI). —El Ministerio de Defensa Nacional dio a conocer anoche un comunicado en el que expresa que, "ante las graves manifestaciones formuladas en los diarios por algunos dirigentes políticos, invocando el nombre de la Unión Cívica Radical Intransigente, invita públicamente a concurrir a su despacho, el viernes 27, a las 17 a los Sres. firmantes, para que concreten las afirmaciones enunciadas, aportando los elementos de juicio necesarios pues dichas afirmaciones pretenderían comprometer en su prestigio a las fuerzas armadas, además de lesionar gravemente a la Nación misma".

El comunicado del mencionado departamento de Estado se refiere a una declaración dada por el comité pro liberación de Arturo Frondizi, en la que denuncian vinculaciones entre las fuerzas que promovieron el proceso de los derrocamientos de los presidentes de la Argentina y Perú.

Presentó sus cartas credenciales hoy el embajador dominicano

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — Alrededor de mediodía presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de la República Dominicana, Dr. Rolando Alberto Roque Martínez. El mencionado diplomático es el primer embajador de ese país después de reanudarse el 16 de febrero último las relaciones que habían sido interrumpidas el 6 de setiembre de 1960 con el régimen de Trujillo, imperante en la Rep. Dominicana.

Dos personas han muerto congeladas en Chañarcito (Jujuy)

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 (UPI). — Dos hombres, padre e hijo, fallecieron congelados en las montañas próximas a El Chañarcito, departamento de Tumbaya, al extraviarse una mula donde llevaban los elementos necesarios para pasar la noche y pertrechos contra el frío. Se trata de Francisco Guzmán, argentino, de 65 años de edad y de su hijo Damián de 26 años, cuyos cadáveres fueron encontrados en el sitio mencionado. Los nombrados habían partido el domingo último arreando ganado de propiedad de la firma Tiri. La mula se extravió al desencadenarse un temporal y al tener los arrieros que pernoctar a la intemperie, fallecieron por congelamiento.

DE LA MUESTRA GANADERA DE PALERMO



Aspecto que ofrecía hoy la pista durante el desfile de los ejemplares de la raza Hereford. (Radiofotografía United Press)

NO SERAN SUSPENDIDAS LAS OBRAS DEL TUNEL SUBFLUVIAL

ESA AFIRMACION FUE HECHA POR EL INTERVENTOR FEDERAL EN E. RIOS

PARANA, 26. — El interventor federal, capitán (RA) Leandro Ruiz Moreno, informó a los periodistas que es infundada la versión de que en la entrevista realizada en Santa Fe con el interventor de esa provincia se habría propuesto por falta de recursos, la paralización de los trabajos del túnel subfluvial entre Paraná y Santa Fe. Categóricamente hizo saber el interventor que las obras continuarán en ejecución.

Homenaje del Banco de Entre Ríos

PARANA, 26. — Presidido por el directorio se llevó a cabo el agasajo que el Banco de Entre Ríos rindió al personal que en el presente año cumple sus bodas de plata con esa institución.

El mismo tuvo lugar en el salón de actos de la casa central, oportunidad en que ofreció la demostración el presidente del directorio, Dr. Francisco Martínez Segovia, quien hizo entrega a los homenajeados de sendas medallas recordatorias. Agradeció la demostración la Srta. Alba Rosa García y posteriormente fue servido un lunch en la sala de sesiones del directorio, donde las autoridades del banco recibieron al personal agasajado.

A las 22, en un local céntrico, organizado por el Club de Empleados del Banco de Entre Ríos, tuvo lugar otro acto, que congregó a los agasajados, autoridades del banco y del club en una comida.

Cumplieron sus bodas de plata los siguientes empleados: Agustín Carlos Aranzamendi, Adalberto Gustavo Bruno, Alba Rosa García, Francisco Pera, Carlos D. Corvalán, Gabriel A. Matharán, Salvador N. Cerrillo, Ernesto I. Piérola, Leopoldo S. Macor, Jorge A. Beretta, Roberto Julio Guilisasti, Miguel H. Garmendia, Santiago T. Gottero, Carlos A. Peralta, Juan Carlos De Grussi, Leopoldo S. Falasconi, Juan D. Bosch, Juan Carlos Elías, Radi P. Frunix, Héctor Gargano, Héctor I. M. Peralta Britos, Enrique Domínguez, Héctor G. Gamarci, Pedro G. Lardoeyt, Gregorio Ormachea y Bernardo R. Salsuna.

Escuela maternal

PARANA, 26. — El Consejo General de Educación tiene a estudio la posibilidad de hacer funcionar en Concepción del Uruguay la primera "escuela maternal" tomando como base el actual establecimiento que funciona en esa ciudad dependiente de la Dirección Asistencia de Menores.

En este nuevo tipo de escuelas, los niños de ambos sexos, comprendidos entre 2 y 6 años de edad, recibirán los cuidados que reclama su desarrollo físico, moral e intelectual.

El fin de la escuela maternal será poner a los niños en su más temprana edad a resguardo de los peligros de la calle, de compañías inconvenientes, pero por sobre todo el de facilitar a las madres que trabajan el cuidado de sus hijos durante las horas que permanecen fuera del hogar.

Delegado a un congreso

PARANA, 26. — La intervención federal designó al jefe de la División de Oncología de la Subsecretaría de Salud Pública, Dr. Rafael Bader, para que represente a Entre Ríos en la Primera Conferencia Nacional del Cáncer, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires durante los días 8, 9 y 10 del mes próximo.

Fiestas patronales

PARANA, 26. — Tres poblaciones del interior celebraron hoy sus fiestas patronales, con diversos actos alusivos.

Ante el acontecimiento, el gobierno ha decretado feriado ese día para Santa Anita, en el departamento Uruguay; Santa Ana, en el departamento Federación, y Villa Viale, en el departamento Paraná.

Será reforzado el servicio de balsas Santa Fe-Paraná

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — La Secretaría de Transportes ordenó el refuerzo de la línea de balsas Paraná-Sta. Fe ante la cancelación de los servicios similares entre Rosario y Victoria a raíz de la bajante natural del río Paraná, a fin de asegurar el trasbordo de las flotas de camiones y automóviles procedentes de la zona de Victoria.

La Administración General de Transporte Fluvial llevará a la práctica la medida.

Ratificó el paro por 48 horas la central obrera

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — Al término de una reunión que duró aproximadamente dos horas, la comisión provisoria de la CGT, dio a publicidad un comunicado en el que ratifica la huelga de 48 horas para los días 1o. y 2 de agosto próximo y expresa su repudio a la sanción del Estatuto de los Partidos Políticos.

Dice el comunicado que en el transcurso de la reunión se analizó ampliamente el problema derivado de la organización del próximo paro y además de su ratificación resolvió intensificar al máximo la propaganda para el mayor éxito de la medida de fuerza decretada y asimismo convocó a una conferencia de prensa para el lunes 30 del corriente con ese propósito.

DIERONSE OPINIONES SOBRE EL PLAN POLITICO DEL P. E.

BUENOS AIRES, 26 (UPI). — Las reformas al Estatuto de los Partidos Políticos y a la ley electoral, introduciendo el sistema proporcional integral, que hizo públicas el Poder Ejecutivo de la Nación, suscitaron las más diversas reacciones en la opinión pública que pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

1) — Hay coincidencia, en general, con la implantación del sistema proporcional en el régimen de la ley Sáenz Peña.

2) — Las reformas al Estatuto de los Partidos Políticos, como también a la ley electoral, debieron hacerse por intermedio del Congreso de la Nación, expresión de la opinión pública.

3) — Las modificaciones introducidas en el Estatuto de los Partidos no contribuirán al logro de la anhelada pacificación nacional.

4) — Los que integren la justicia electoral, que se crea asumirán una extraordinaria responsabilidad y, en mucho, todo dependerá del criterio con que ellos interpreten los alcances de las reformas.

Las opiniones de los dirigentes políticos es la siguiente:

Del Dr. Palacios

"Me he quedado absorto frente a la disposición que ordena borrar la palabra argentino del nombre de algún partido. Acaso el más digno de respeto en esta hora trágica de la nacionalidad. Las fuerzas armadas han dado su beneplácito para suprimir la palabra argentino, que nos enorgullece. Quiero recordar las que San Martín, símbolo y encarnación de nuestro destino, se declaró paladín de la argentinidad como expresión del género humano".

Dijo que no había tenido tiempo de estudiar detenidamente el articulado y que, en consecuencia, no podía dar otra opinión.

Del Dr. Juan Gauna

"Evidentemente es un instrumento necesario para condicionar una salida institucional al país, pero es evidente que con esto no se garantiza la salida que el país requiere, y que solamente se logrará con un cambio en la estructura económica y social".

Dr. López Serrot

"Me preocupa la justicia electoral creada en estos momentos difíciles de la vida argentina. Lo mejor hubiera sido que la aplicación del estatuto la realizaran los actuales magistrados de la justicia. Habrá que esperar pues, saber quiénes tendrán a su cargo esa justicia. Lo importante es que estos no respondan a una política determinada. Con relación a la representación proporcional, teóricamente estoy en contra, pero entiendo que en estos momentos es necesaria como para lograr asegurar la estabilidad del gobierno".

Dr. Ricardo Bassi: "El actual Poder Ejecutivo no puede dictar leyes, ya que aún mantiene disuelto al Congreso y solamente debe dictar decretos reglamentarios. En consecuencia, la reforma de la ley electoral y el Estatuto de los Partidos Políticos es inconstitucional".

Rabanaque Caballero

Raúl Rabanaque Caballero presidente de la Convención Nacional de la UCR Intransigente: "Lo que necesita el país —más que estatuto— es clima de respeto, precisamente, hacia eso que se denuncia, pero que no se ha practicado: libertad, soberanía del pueblo y vigencia de los derechos humanos".

Emilio Hardoy: "En términos generales, considero que las disposiciones dictadas serán útiles para encauzar el desenvolvimiento político del país". Agregó que debe mantenerse la ayuda económica a los partidos políticos, pues "si esta no existiera, los únicos que dispondrán de fondos electorales suficientes serán los amigos del Sr. Frigerio".

Dr. Ricardo Balbín: "Tengo por norma no formular declaraciones a título personal que comprometan la libertad de decisión de los organismos partidarios. En estos momentos se comprenderá mejor esta posición ante la inminente reunión de la convención nacional, citada para el viernes 27 en Pergamino. Pero requerida mi opinión sobre el Estatuto de los Partidos Políticos, puedo afirmar que contraría gravemente las declaraciones y resoluciones de la UCRP., acerca de las disposiciones que debía contener una norma de esa naturaleza.

"El decreto del Poder Ejecutivo ignora la realidad del país. Lejos de ajustarse a ella pretende legislar para un país ideal. Por eso debe de recurrir a un excesivo detallismo con muchas incongruencias y se persiste en una discriminación con efecto retroactivo, que descarta la posibilidad de incorporar democráticamente a todos los sectores del país. Reservando un análisis más extenso para el pronunciamiento de la convención nacional, considero que el estatuto no contribuirá a la anhelada pacificación de los argentinos".

LAS NUEVAS DISPOSICIONES ELECTORALES

(A continuación damos a conocer la parte final del Estatuto de los Partidos Políticos que fuera aprobado por el gabinete nacional)

JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL

Los cuatro artículos del decreto que crea la Justicia Nacional Electoral son los siguientes: 1º) Apruébase el adjunto cuerpo de disposiciones por las que se crea la Justicia Nacional Electoral. 2º) Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación. 3º) El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el Departamento del Interior. 4º) Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

En los breves considerandos se informa que con el fin de lograr la organización [illegible]ica y el correcto de[illegible]vimiento de los parti[illegible] políticos, es indispensable prever la existencia de órganos jurisdiccionales específicos dotados de compe[illegible] para esos fines, haciendo posible un control efectivo en la admisión y reconocimiento de las organizaciones partidarias y en la conducta que ellas deben observar. Señálase que el P. E. está facultado para atribuir fuerza de ley a las disposiciones que dicte con ese objeto, teniendo en cuenta que ellas están destinadas a satisfacer una notoria exigencia de orden público. Asimismo, se hace notar la imposibilidad en que se encuentra el Congreso para cumplir las funciones que le competen en la materia.

CAPITULO I

a) De la composición

Art. 1. — La Justicia Nacional Electoral estará compuesta por la Cámara Nacional Electoral y demás tribunales y autoridades cuya creación, organización, atribuciones, competencia y funcionamiento se establece en las disposiciones siguientes:

CAPITULO II

1. - De la Cámara Nacional Electoral

a) De la composición y organización

Art. 2. — La Cámara estará compuesta por cinco jueces y un procurador general electoral, que deben ser argentinos nativos, abogados con título expedido por Universidad Nacional, con más de ocho años de ejercicio y 30 de edad, que no hayan estado afiliados a un partido político hasta dos años antes o que no hayan ocupado cargos partidarios hasta cuatro años antes de la fecha de su designación.

Art. 3. — Los jueces de la Cámara y el Procurador General, serán designados y removidos de acuerdo con lo establecido por los artículos 86, inc. 5º), 45 y 51 de la Constitución Nacional, y gozarán de las garantías prescriptas en el art. 96 de la misma.

Art. 4. — La Presidencia de la Cámara tendrá carácter permanente y será desempeñada, la primera vez, por el juez de la misma que designe el P. E. En lo sucesivo y en caso de renuncia, ausencia, excusación, inhabilidad o muerte, la presidencia será desempeñada por el juez que designe la Cámara por mayoría de votos.

Art. 5. — La Cámara designará un secretario, que deberá reunir las mismas condiciones exigidas para ser Juez Nacional Electoral.

Art. 6. — La Cámara actuará con la presencia de la mayoría de sus miembros. El Presidente tiene voz y voto. Todas las cuestiones sometidas a su consideración serán resueltas a pluralidad de sufragios. Podrá actuar dividida en salas de acuerdo a las disposiciones que adopte la misma Cámara.

Art. 7. — En caso de renuncia, ausencia, excusación, inhabilidad o muerte, los jueces de la Cámara serán subrogados por el presidente de la Cámara nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal o en su defecto por el vocal más antiguo.

Art. 8. — La Cámara tendrá su sede en la Capital Federal.

b) De las atribuciones

Art. 9. — La Cámara tendrá las siguientes atribuciones:

a) Dictar su reglamento interno y las instrucciones generales para la mejor aplicación del presente decreto;

b) Trasladar su sede, temporariamente, a los distritos, si así lo exigiere el mejor cumplimiento de sus funciones, y arrogarse el ejercicio de las facultades de las Juntas Electorales cuando lo estime conveniente;

c) Dirigir y fiscalizar el funcionamiento del Fichero Nacional de Electores y fiscalizar los de los distritos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral;

d) Dirigir y fiscalizar el funcionamiento del Fichero Nacional de Afiliados de los Partidos Políticos y fiscalizar los de los distritos, de acuerdo con las disposiciones de este decreto y del Estatuto de los Partidos Políticos.

e) Dictar las normas a que deberán sujetarse la formación y funcionamiento de los ficheros generales y de distritos, de cartas de ciudadanía, de inhabilitados, de faltas electorales y de juicios paralizados en razón de inmunidades.

f) Designar y remover su secretario y demás personal y, a propuesta del procurador general, o de los jueces nacionales electorales, los secretarios y demás personal de sus respectivas dependencias; así como trasladar a los secretarios de los juzgados y demás personal de la Justicia Nacional Electoral cuando lo requieran las exigencias del servicio;

g) Ejercer superintendencia, de acuerdo con las siguientes normas:

I) Velar por el orden y disciplina de los tribunales, oficinas y funcionarios de sus dependencias;

II) Imponer a los jueces nacionales electorales y demás funcionarios, penas disciplinarias por infracciones a los reglamentos internos de los tribunales, por falta a la consideración y respeto a los magistrados; por actos ofensivos al decoro de la administración de la justicia electoral, y por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, pudiendo aplicar penas de apercibimiento o multa que no exceda de doce mil pesos moneda nacional, y de suspensión por un término que no exceda de noventa días;

h) Dictar el reglamento general de disciplina de todo el personal.

i) Imponer multas de hasta veinte mil pesos moneda nacional o arresto que no exceda de treinta días a quienes incurran en falta de respeto a su autoridad y decoro, o a la de sus funcionarios, u obstruyan el curso normal de la Justicia Nacional Electoral sin perjuicio de las acciones penales que, en su caso, puedan corresponder;

j) Examinar y aprobar o desaprobar el ejercicio económico financiero de los partidos políticos nacionales o regionales, y las cuentas relacionadas con los ingresos y egresos de todos lo partidos de distritos que intervengan en las elecciones nacionales; en este último caso, previo informe de los jueces nacionales electorales.

k) Proponer al Poder Legislativo, por intermedio del Poder Ejecutivo, el presupuesto de gastos de la Justicia Nacional Electoral;

l) En el cumplimiento de sus funciones, los miembros de la Justicia Nacional Electoral gozarán de las mismas atribuciones que otorgan a los magistrados de dicha jurisdicción las leyes de Procedimientos en lo Criminal, que serán de aplicación subsidiaria.

c) De la competencia

Art. 10. — La Cámara es la autoridad superior en materia de Justicia Electoral, y conocerá:

a) Originariamente, de oficio, o a petición de parte, acerca de la formación, constitución, organización, funcionamiento y extinción de los partidos políticos nacionales o regionales;

b) En grado de apelación de las resoluciones definitivas recaídas en las cuestiones iniciadas ante los jueces nacionales electorales;

c) De los recursos de aclaratoria de las resoluciones que adopte;

d) De los casos de excusación de los jueces de la Cámara, del Procurador General y de los jueces nacionales electorales.

Art. 11. — La Cámara podrá, a instancia de parte o de los jueces nacionales electorales o a requerimiento del Procurador General o de las Juntas Electorales, uniformar la jurisprudencia relacionada con la interpretación y aplicación del Estatuto de los Partidos Políticos y de las leyes y reglamentos electorales. Esta jurisprudencia será obligatoria en tanto no sea modificada por la Cámara.

d) Del procurador general electoral

Art. 12. — Corresponderá al Procurador General:

a) Asistir a los acuerdos de la Cámara, en los que deberá ser oído;

I) En todos los casos del art. 9º incs. a), e), f), g), h) e l),

II) En todos los casos del artículo 10, incs. a, b), y del art. 11.

b) Asesorar al Poder Ejecutivo en los asuntos relacionados con las leyes electorales y el Estatuto de los Partidos Políticos.

c) Emitir su opinión cada vez que la Cámara se la requiera;

d) Deducir, en su caso, todos los recursos necesarios hasta agotar la instancia;

e) Ejercer las demás funciones que especialmente se le confieren para la aplicación del Estatuto de los Partidos Políticos.

Art. 13. — En caso de renuncia, ausencia, excusación, inhabilidad o muerte, el Procurador General será subrogado por el fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, de la Capital Federal y, en su caso, por el que corresponda, de conformidad con lo que dispongan las leyes orgánicas de la justicia nacional en esta materia.

e) Del secretario de la Cámara

Art. 14. — El secretario de la Cámara, además de las atribuciones que le asigne reglamento interno de dicho tribunal, tiene a su cargo el Fichero Nacional de Electores de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral; el Fichero Nacional de Afiliados de los Partidos Políticos; el Fichero General de Cartas de Ciudadanía, el Fichero General de Inhabilitados para el ejercicio de los derechos electorales y el Fichero General de Faltas Electorales.

Art. 15. — Los jueces nacionales electorales que conocieren en las causas que versen sobre delitos electorales, cuya substanciación fuera dejada en suspenso a la espera del desafuero del imputado, en el caso que así correspondiere, dictada la respectiva resolución, enviarán testimonio de la misma al secretario de la Cámara que ordenará la pertinente anotación en la ficha electoral respectiva. A estos efectos, se llevará, por separado, un registro especial en donde consten los antecedentes necesarios. El secretario de la Cámara dará cuenta al procurador general de la extinción de los fueros o inmunidades correspondientes a los imputados, el que lo pondrá en conocimiento del juez de la causa a sus efectos.

Art. 16. — Cuando el secretario de la Cámara advierta que hay dobles o múltiples inscriptos en el Fichero Nacional de Afiliados, dará cuenta de inmediato a los jueces que correspondan, a los efectos de la eliminación de aquellos y ejercicio de las acciones pertinentes.

CAPITULO III

1. - De los juzgados nacionales electorales

a) De la organización

Art. 17. — En la Capital Federal y en cada capital de provincia habrá un Juzgado Nacional Electoral.

Art. 18. — Los jueces nacionales electorales deberán reunir las mismas condiciones exigidas a los jueces nacionales en lo federal. Además, no haber estado afiliados a un partido político ni haber ocupado cargos partidarios hasta 2 y 4 años antes de la fecha de su designación, respectivamente.

Serán designados y removidos, de acuerdo con lo establecido por los artículos 86, inc. 5º, 45 y 51 de la Constitución Nacional, y gozarán de las garantías prescriptas en su artículo 96.

Art. 19. — En caso de renuncia, ausencia, excusación, inhabilidad o muerte, los jueces nacionales electorales serán subrogados por el juez nacional en lo federal más antiguo, con asiento en la capital del distrito o en su defecto, por sus subrogantes legales.

b) De las atribuciones

Art. 20. — Los jueces tendrán las siguientes atribuciones:

a) Proponer a la Cámara las personas que deban ocupar los cargos de secretario y demás empleos que asigne la Ley de Presupuesto;

b) Imponer multas de hasta ocho mil pesos moneda nacional o arresto que no exceda de quince días, a quienes incurrieren en falta de respecto a su autoridad o decoro o a los demás funcionarios del juzgado y obstruyeren el curso normal de la Justicia Nacional Electoral, sin perjuicio de las acciones penales que en su caso puedan corresponder;

c) Imponer a sus secretarios y empleados penas disciplinarias por infracciones a los reglamentos internos, por falta de consideración y respeto, por actos ofensivos al decoro de la administración de la Justicia Electoral, o por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, pudiendo aplicar penas de apercibimiento o multa que no excedan de ocho mil pesos moneda nacional. En casos graves podrán, además, pedir a la Cámara Nacional Electoral la remoción del funcionario o empleado, de acuerdo con el inc. f) del art. 9;

d) Dirigir y fiscalizar el Fichero de Electores, de inhabilitados para el ejercicio de los derechos electorales, de Faltas Electorales, de Cartas de Ciudadanía y el de Afiliados de los Partidos Políticos, en el distrito respectivo.

c) de la competencia

Art. 21. — Los jueces conocerán a pedido de parte o de oficio:

I) En primera y única instancia; en los juicios sobre faltas electorales previstas en la Ley Electoral;

II) En todas las cuestiones relacionadas con:

a) Los delitos electorales, la aplicación de la Ley Electoral, la del Estatuto de los Partidos Políticos y de las disposiciones complementarias y reglamentarias en todo lo que no fuere atribuido expresamente a las Juntas Electorales;

b) La fundación, constitución, organización, funcionamiento y extinción de los partidos políticos de su distrito;

c) La organización, funcionamiento y fiscalización del Registro Electoral y los Registros de Afiliados de los Partidos Políticos;

d) La elección, escrutinio y proclamación de los candidatos a cargos electivos y podrán hacerlo respecto a la elección, escrutinio y proclamación de las autoridades partidarias de su distrito.

d) De los secretarios y personal administrativo

Art. 22. — Cada juez tendrá un secretario que deberá poseer título de abogado o escribano y demás personal que le asigne la Ley de Presupuesto.

Art. 23. — Corresponde a los secretarios de los Juzgados Nacionales Electorales además de las atribuciones que le confiere la Ley Electoral las que les fije la Cámara Nacional Electoral.

Art. 24. — No podrán ser designados en ningún cargo de la Justicia Nacional Electoral, quienes hayan estado afiliados a un partido político hasta un año antes o hayan ocupado cargos partidarios hasta dos años antes de la fecha de su designación.

e) De los procuradores fiscales electorales

Art. 25. — Los procuradores fiscales electorales serán designados por el Poder Ejecutivo nacional y deberán reunir iguales condiciones a las exigidas para el nombramiento de los jueces nacionales electorales.

Art. 26. — Son atribuciones y deberes de los procuradores fiscales electorales:

1º) Intervenir como parte necesaria en todo asunto de naturaleza contenciosa sometido a la decisión de los jueces nacionales electorales.

2º) Promover ante los jueces nacionales electorales las acciones pertinentes que resulten de la inobservancia de las normas del Estatuto de los Partidos Políticos y deducir, en su caso, todos los recursos necesarios hasta agotar la instancia.

3º) Ejercer las demás funciones que son comunes a los representantes del ministerio público.

CAPITULO IV

a) Disposiciones comunes

Art. 27. — Las acciones que nacen de la violación o incumplimiento de las normas del Estatuto de los Partidos Políticos podrán iniciarse:

1º) Por denuncia de una agrupación política, de algunos de sus afiliados, o de cualquier ciudadano.

Las denuncias anónimas podrán ser consideradas si apareciesen como notoriamente fundadas o presentaren visos ciertos de verosimilitud.

2º) De oficio, por los jueces o por acción fiscal directa o como consecuencia de sumarios preventivos substanciados por las fuerzas de seguridad.

En todos los casos el procedimiento será sumario y la prueba diligenciada en una sola audiencia.

Art. 28. — Los jueces de la Cámara, y el Procurador General, prestarán juramento, la primera vez, ante el Presidente de la Nación, y en lo sucesivo ante la propia Cámara. El secretario lo hará ante la Cámara.

Los Jueces Nacionales Electorales prestarán juramento ante la Cámara y los Secretarios ante los titulares de los respectivos juzgados.

Art. 29. — Los jueces de la Cámara, el procurador general, los jueces nacionales electorales y los procuradores fiscales electorales, no podrán ser recusados, debiendo excusarse de conocer en los juicios o de actuar en las funciones determinadas por el Estatuto de los Partidos Políticos, cuando los comprenda alguna de las causales siguientes: a). Parentesco por consanguinidad, dentro del cuarto grado o afinidad en segundo, con algunas de las partes, candidatos, precandidatos o apoderados comprendidos en la causa;

b) Amistad íntima, enemistad manifiesta o notoria vinculación de intereses con dichas personas físicas.

Art. 30. — Los funcionarios de la Justicia Nacional Electoral gozarán de todos los beneficios que las leyes acuerdan a los miembros del Poder Judicial de la Nación y les comprenden las mismas incompatibilidades.

Art. 31. — Los jueces y secretarios de la Cámara Nacional Electoral, el procurador general electoral, los jueces nacionales electorales, los procuradores fiscales electorales, y los secretarios electorales podrán utilizar, libre de cargo, en el ejercicio de sus funciones, los servicios postales y telegráficos de la Nación.

Art. 32. — Todas las actuaciones que deban cumplirse ante la Justicia Nacional Electoral se harán en papel simple, y las publicaciones que se dispongan por los funcionarios judiciales en el Boletín Oficial, serán sin cargo.

Art. 33. — Los gastos que demande la instalación, organización y funcionamiento de la Justicia Nacional Electoral, serán efectuados por el Poder Ejecutivo de la Nación con imputación a rentas generales.

Art. 34. — Quedan derogadas todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente decreto.

b) Disposiciones transitorias

Art. 35. — La Cámara Nacional Electoral, dentro de los treinta días de su constitución, propondrá al Poder Ejecutivo el presupuesto de la Justicia Nacional Electoral.

Art. 36. — Una vez designado en cada distrito el juez nacional electoral, las secretarías electorales respectivas actualmente existentes, pasarán, con todo su personal y elementos a su cargo, a depender de aquél, bajo inventario.

Art. 37. — El Fichero Nacional de Electores, el Fichero de Cartas de Ciudadanía y el Fichero de Inhabilitados, actualmente a cargo de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, serán entregados bajo inventario a la Secretaría de la Cámara Nacional Electoral, a cuya dependencia pasará a prestar servicio el personal de aquella u otras secretarías electorales que la Cámara determine en su oportunidad.

Art. 38. — La exigencia de título de abogado o escribano, requerida por el presente decreto para ser secretario electoral no se aplicará a los actuales titulares de dichas secretarías.

Art. 39. — Mientras no se disponga de locales especiales, los jueces nacionales electorales tendrán por sede los de las actuales respectivas secretarías electorales.

Art. 40. — La designación de los magistrados de la Justicia Nacional Electoral se efectuará por esta primera vez por el Poder Ejecutivo nacional, dentro de un plazo de sesenta días y por intermedio del Ministerio del Interior. En lo sucesivo las designaciones se harán también por intermedio del Ministerio del Interior.

Hasta tanto se designen los nuevos jueces electorales sus funciones serán ejercidas por los jueces nacionales en lo federal que actualmente tengan competencia electoral, con apelación ante la Cámara Nacional Electoral.

Representación proporcional

El siguiente es el decreto sobre régimen de representación proporcional:

Visto y considerando:

"Que en oportunidad de convocar al pueblo de la República a elecciones de presidente y vicepresidente de la Nación, conforme con lo dispuesto por la ley de Acefalía, el actual Poder Ejecutivo expresó su propósito de auspiciar la reforma del sistema electoral vigente, estableciendo el de representación proporcional, y anunció que, en caso de no sancionarse por el H. Congreso el proyecto sometido a su consideración, se adoptarían oportunamente las disposiciones necesarias para la realización de tal propósito (decreto 3658, del 26 de abril último);

Que la institución del régimen de representación proporcional se plantea actualmente como una exigencia ineludible impuesta por las circunstancias por que atraviesa la República;

Que importantes sectores de la opinión pública se han pronunciado en sentido favorable a esa reforma de nuestro sistema electoral y ésta constituye una de las bases esenciales del plan político acordado por el gobierno, según se hizo constar en el comunicado expedido con fecha 13 del corriente mes por conducto del Ministerio del Interior;

Que ante la notoria imposibilidad de que el H. Congreso cumpla las funciones legislativas que le competen, el Poder Ejecutivo se ve en la absoluta precisión de autorizar, con fuerza de ley, la modificación del régimen electoral en el sentido expresado, ejerciendo atribuciones que sin duda alguna le corresponden frente a exigencias vitales que hacen a la paz y la seguridad internas de la Nación y que, por ende, no pueden mantenerse insatisfechas sin grave e irreparable daño para las instituciones y el futuro de la República;

Que decidida la implantación inmediata del régimen proporcional para las elecciones de electores de presidente y vicepresidente, electores de senador por la Capital Federal y diputados nacionales, el Poder Ejecutivo opta por el sistema D'Hondt, ya aplicado en los comicios relativos a convencionales constituyentes del año 1957, estableciendo, ello no obstante, un mínimo de votos para que cada partido pueda participar en la distribución de cargos, con el fin de evitar la proliferación de partidos sin un ponderable caudal electoral:

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

Decreta:

Art. 1. — En las elecciones de electores de senadores por la Capital Federal, de diputados nacionales y de electores de presidentes y vicepresidente de la Nación, se aplicarán las siguientes normas en sustitución de las establecidas en los párrafos I, II, V y VI del Título Unico del Régimen Electoral estatuido por decreto-ley 4034/57 y sus modificatorios 5054/57, 15.099/57 y 335/58 (texto ordenado).

Párrafo I. — El sufragante votará por solo una lista oficializada de candidatos, cuyo número no podrá ser superior al de los cargos a cubrir.

Párrafo II. — El escrutinio de cada elección se efectuará de la siguiente manera:

a) Se practicará por lista, sin tomar en cuenta las tachas o sustituciones que hubiere efectuado el votante;

b) El total de los votos obtenidos por cada lista será dividido sucesivamente por uno, por dos, por tres, etc. hasta llegar al total de los miembros a elegir;

c) Los cocientes resultantes, en número igual al de los cargos a llenar, serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de que provengan;

d) Si hubiere dos o más cocientes iguales, se los ordenará en relación directa al total de votos obtenidos por las respectivas listas, y si estas hubieran logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará del sorteo a practicarse por la junta electoral competente;

e) El cociente que corresponda al último número de orden, según lo establecido en el inciso c), constituirá el divisor común o cifra repartidora, y determinará, por el número de veces que ella esté contenida en el total de votos atribuidos a cada lista, la cantidad de cargos correspondientes a ésta, salvo lo dispuesto en el inciso d);

f) No participarán en el ordenamiento ni, consiguientemente, en la distribución de cargos, las listas partidarias que no lograren un mínimo del 3 o/o del total de votos válidos emitidos en el distrito;

g) Dentro de cada lista, los cargos se asignarán con sujeción al orden establecido en ella.

Párrafo V. — Se proclamarán electores de senadores por la Capital Federal, diputados nacionales, y electores de presidente y vicepresidente de la Nación, según el caso, a quienes resulten elegidos con arreglo al sistema adoptado en el párrafo II.

Párrafo VI. — En caso de muerte, renuncia, inhabilidad o incapacidad de un diputado nacional, o elector de senador o de presidente y vicepresidente de la Nación, antes de su proclamación como tal, entrará a sustituirlo el candidato que le siga en el orden establecido en su respectiva lista oficializada.

Cuando en las elecciones de renovación de la Cámara de Diputados se vote también para llenar vacantes extraordinarias, la suerte determinará cuáles serán los diputados que deben llenar dichas vacantes, siempre que ello no se hubiera establecido claramente en la respectiva convocatoria. Dicho sorteo lo efectuará la Cámara de Diputados.

Art. 2. — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

DECRETO LEY 4161/56

El decreto restableciendo el pleno vigor de las normas del decreto ley 4161/56 expresa textualmente:

Visto y considerando:

Que como consecuencia de la revolución libertadora de 1955 y de la disolución dispuesta por el gobierno surgido de aquélla, del partido político que sostenía al dictador depuesto, se sancionó el decreto-ley 4.161/56, prohibiendo la utilización, con fines de afirmación ideológica o de propaganda, imágenes, símbolos, signos o cualquier otro medio de expresión tendientes a exponer, exaltar o difundir las doctrinas o actividades del régimen derrocado, estableciendo sanciones penales para quienes infringieran tal prohibición;

Que por ley 14.444, promulgada en julio 1º de 1958, se decidió derogar el decreto-ley 4.161/56, por estimar, seguramente, que los recursos mencionados habían sido definitivamente proscriptos de nuestras prácticas políticas, pero hechos producidos con posterioridad, especialmente en la campaña electoral que culminó con las elecciones del 18 de marzo último, demuestran acabadamente que subsisten en toda su plenitud y gravedad las razones de orden público y las exigencias democráticas que determinaron la sanción de dicho decreto;

Que en efecto, el partido disuelto por decreto-ley 3155/55 ha renacido en otras agrupaciones políticas, que, actuando bajo distintos nombres, pero con su [illegible]ismo doctrina, procedimientos y métodos de proselitismo y propaganda, se han sometido en su organización y desenvolvimiento a las directivas del dictador depuesto en 1955, probando con tales actitudes que no constituyen sino meras prolongaciones de aquel partido;

Que en el período previo a los últimos comicios y aún con posterioridad, tales partidos y otras agrupaciones y personas que inconcebiblemente se confiesan todavía adictas al régimen de oprobio que ensombreció la historia de la República durante un largo período, se han valido de expresiones y otros instrumentos de captación del electorado que el decreto-ley 4.161/56 prohibió y sancionó como delitos;

Que el renacimiento de esos métodos de propaganda y exaltación de la dictadura y de la persona que la ejerció y las dañosas consecuencias que de tal hecho se han derivado para la República plantean la absoluta necesidad de poner nuevamente en vigor las normas prohibitivas sancionadas por decreto-ley 4.161/56; y el actual Poder Ejecutivo tiene atribuciones para hacerlo, no obstante la naturaleza de las disposiciones a adoptar, si se tiene en cuenta la imposibilidad de obtener en las actuales circunstancias la sanción legal que regularmente hubiera correspondido, y el carácter urgente e impostergable de la medida que se trata de sancionar.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Art. 1. — Restablécese, a partir de la publicación de este decreto el pleno vigor de las normas dictadas por decreto - ley 4.161/56, derogado por ley 14.444.

Art. 2. — La prohibición dispuesta por esas normas y las sanciones previstas por el decreto - ley 4.161/56 para el caso de infracción alcanzan asimismo a la mera difusión, por cualquier medio que ella se efectúe, de las doctrinas y actividades a que dicha prohibición concierne, aunque ella no se realice con fines de afirmación o propaganda.

Art. 3. — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

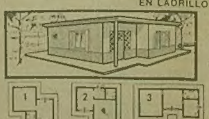
Art. 4. — El presente decreto será refrendado por el señor ministro del Interior.

Art. 5. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del [illegible] Oficial e Imprentas y archívese. — (Fdo.): GUIDO — Carlos A. Adrogué.

SOLICITUD DE TRABAJADORES FORESTALES

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 (UPI). — La Federación Obrera Santiagueña de la Industria Forestal, que nuclea a 30 sindicatos adheridos con más de 35.000 afiliados, se ha dirigido al ministro de Economía de la Nación, señalando la grave situación que afecta a esos trabajadores, haciendo notar además, la paralización casi total de los obrajes como consecuencia de la falta de pago por el Estado de la producción adquirida a la provincia. La cuantiosa deuda asciende a más de 300 millones de pesos y lo infructuoso de las gestiones para cobrarla ha provocado el descontento colectivo, el que, dice, está siendo aprovechado por los extremismos. Añade la aludida entidad, que la resistencia de sus afiliados ha llegado al máximo y que los gobernantes tienen la ineludible obligación de encontrar las soluciones capaces de mantener el equilibrio a fin de que pueda subsistir la armonía en el juego normal del capital y del trabajo.







EL LITORAL

Fundado por don SALVADOR CAPUTTO el 7 de agosto de 1918

Registro de la propiedad intelectual No. 603.664

Director: Ricbó Capalta

LA SEQUIA Y EL TRANSPORTE

La intensa sequía que está afectando a las más importantes zonas ganaderas del país, como son las del sur de las provincias de Bs. Aires y La Pampa, ha puesto de relieve la notable incidencia que tiene en el proceso de preservación de las reses el transporte ferroviario con sus fallas singularmente ostensibles. Más de ocho millones de cabezas están expuestas al riesgo de perecer y las medidas adoptadas para el transporte de forrajes y el traslado de la hacienda a las playas de faenamiento, que parecían eficaces dado el vuelco considerable de vagones en esa zona ordenado por las autoridades, están a punto de frustrarse. A la calamidad de la falta de lluvias se agrega ahora un factor que distorsiona el funcionamiento del plan previsto. Los paros ferroviarios de estos días y la huelga inminente por cuarenta y ocho horas, anunciada para la semana próxima, dejan en el papel todos los diagramas trazados. Ni los cuatrocientos vagones destinados al transporte de forrajes para suplir las pasturas y seguir con la cría, ni los tres mil adjudicados para el rápido traslado de las reses, podrán circular normalmente por estas interrupciones en los servicios dispuestas por el personal ferroviario, en señal de protesta por la demora en el pago de sueldos y jubilaciones y en la habilitación de ramales y talleres clausurados hace unos meses.

El intento realizado por las entidades rurales para superar esta última dificultad, apelando a la comprensión y colaboración del gremio, ha fracasado. Los dirigentes sindicales mantienen su intransigencia y no se han allanado a introducir, aunque más no sea, una variante en las medidas de fuerza para aliviar una situación de angustia que mantiene en vilo a los productores, que al final serán la víctimas directas de este desastre. No es el caso discutir las razones que justifican estas actitudes de fuerza, pero lo cierto es que por este camino la economía nacional, ya perturbada por acentuadas contracciones, recibirá un impacto de imprevisibles consecuencias. La pérdida de millones de reses, por falta de forrajes o de vagones para su traslado, arrojará pérdidas irreparables. El consumo interno y los cupos de exportación no podrán ser cubiertos; se sustraerán del mercado local recursos que derivan en una intensa movilización económica, y divisas que el país necesita con urgencia para nivelar la balanza de su intercambio se habrán de diluir, como se esterilizará el esfuerzo de miles de productores. Y lo más grave es que si estas reses se pierden definitivamente, se necesitarán años para recuperar una ganadería que ya de por sí se encuentra deteriorada, pues el país no cuenta en la actualidad con el número de cabezas que disponía hace apenas una década.

Lo evidente es que ni el puente aéreo que se proyecta habilitar, ni la movilización de automotores podrá corregir el acentuado déficit ferroviario. Apenas si será un paliativo para una crisis tan aguda, que sólo se podrá corregir si se mantienen los diagramas trazados y los vagones no interrumpen su circulación. Todos los esfuerzos deben concentrarse para lograr una continuidad en los servicios del riel. Hay en esto una cuestión de necesidad o emergencia nacional; la sequía es un accidente de la naturaleza, su presencia es excepcional y transitoria y su impacto se produce en un período preciso durante el cual no se pueden perder días ni horas. Es como un siniestro que obliga a salvar todo lo que se pueda en el menor tiempo posible y esta circunstancia es la que autoriza y justifica cualquier actitud, inclusive la de aislar o desvincular de medidas de fuerza a aquellos radios afectados por el desastre. Nada perdería y sí mucho ganaría el país, si el personal ferroviario reconsidera su posición y deja al margen de los paros decretados a las zonas comprendidas por la sequía. Hay un interés económico que está por encima de todas las parcialidades que dividen a los distintos sectores de población.

SE PUBLICÓ EL DIA...

26 de julio de 1927

Una destacada información central hacía saber que en acuerdo de ministros, el Poder Ejecutivo de la provincia había emitido en la fecha un decreto referente a las condiciones que les serían exigidas a las entidades que solicitaran en el futuro personería jurídica. Luego de examinar algunos de los puntos reglamentados en la nueva disposición, señalaba el diario que los estatutos no podían contener restricciones relativas a la nacionalización de extranjeros, y que los responsables de la constitución del nuevo ente debían acompañar a la documentación exigida, una constancia demostrativa de que por su organización y recursos la institución estaba en condiciones de llenar los fines de su creación.

—Otras informaciones locales daban cuenta: Que las oficinas seccionales del Registro Civil que funcionaban en esta capital habían sido totalmente reestructuradas en lo concerniente a su jurisdicción; que mañana jurarían la bandera nacional los soldados conscriptos del Regimiento 12 de Infantería; y que en la zona norte provincial habían caído abundantes lluvias, lo cual había mejorado considerablemente el estado de los sembrados.

—Un despacho fechado en Madrid hacía saber que el gobierno español había resuelto establecer un premio de dos mil pesetas para premiar el mejor artículo periodístico sobre el tema: "El libro"). La distinción sería adjudicada el próximo 7 de octubre, aniversario del nacimiento de Cervantes.

26 de julio de 1937

—Una importante información de nuestro medio consignaba que las autoridades de la CAP se habían puesto al habla con las autoridades comunales de esta ciudad con el propósito de concretar la posibilidad de construir en nuestra capital un mercado modelo y una cámara frigorífica para el expendio de sus productos.

—Desde la capital federal, otra noticia daba cuenta que el juez federal, doctor Miguel Jantus, había condenado en la fecha a 12 años de prisión al homicida Ramón Valdez Cora, quien hacía dos años diera muerte en el recinto de la Cámara de Senadores de la Nación, al doctor Enzo Bordabehere.

—Como de extrema gravedad consideraba un despacho fechado en Nankín a la situación dominante en el Extremo Oriente, a raíz de la tensión entre China y Japón, y la entrada de tropas niponas en varias aldeas chinas de la frontera norte.

—NUESTRO EDITORIAL. — Acerca de los requisitos exigidos a los hombres de campo por las instituciones oficiales de crédito, señalaba el diario que aquéllos eran excesivos y completamente alejados de la realidad que en materia agropecuaria vivía el país. "Además de resultar sumamente engorrosos y lentos —añadía— para la mentalidad simple del hombre de campo, carecen de la suficiente flexibilidad como para representar una efectiva ayuda a nuestros productores, quienes aspiran a contar con el apoyo real de los bancos y del gobierno para poder continuar consolidando la base de la grandeza económica nacional".

Plan de prioridades para pavimentación

En reciente reunión mantenida en la Secretaría de Obras Públicas entre los titulares de la misma y dirigentes de la empresa COPYC, se consideraron temas vinculados con los planes de repavimentación y pavimentación, que dicha firma constructora debe ejecutar por haber sido oportunamente contratados.

Se estableció en la oportunidad un orden de prioridades en las obras a ejecutar correspondientes a los planes de pavimentación previstos por la ordenanza 5029 y de repavimentación por la ordenanza 4805, en sus dos etapas. Este orden de prioridades comenzó a ser aplicado con los trabajos de pavimentación que se ejecutan en las calles Jujuy, desde Saavedra a Zavalla, y en esta última desde Buenos Aires a Entre Ríos. Posteriormente se ejecutarán los correspondientes al ensanche de Iturraspe desde San Luis a Vélez Sarsfield y la pavimentación de las siguientes calles: pasaje Koch entre General Paz y Mitre, Alberti entre Mitre y A. del Valle, Mitre entre pasaje Koch y Alberti, Las Heras entre Iturraspe y Salvador del Carril, Pedro Goyena entre Facundo Zuviría y López y Planes, esta última entre Goyena y Fray Cayetano Rodríguez, Juan de Garay entre Av. Freyre y Lamadrid, Corrientes entre Av. Freyre y Roque Sáenz Peña, ésta entre Juan de Garay y Corrientes, Zavalla entre J. J. Paso y Rómulo Pietranera, ésta entre Zavalla y J. M. Pérez, ésta entre J. J. Paso y Malvinas, ésta entre J. M. Pérez y Zavalla, ésta entre Malvinas y Cabal, ésta entre Zavalla y Tarragona, Hernández entre Tarragona y Urquiza, Tarragona entre Hernández y Cabal, Entre Ríos entre Zavalla y Sgo. de Chile, pasaje Echeverría entre Amenábar y 3 de Febrero y eventualmente San Lorenzo entre J. J. Paso y Entre Ríos.

Para la repavimentación se estableció como tarea inmediata la terminación de la repavimentación de General Paz y la ejecución de trabajos similares en la avenida Aristóbulo del Valle entre el puente negro y Zapora.

Fueron nombrados los jurados de la muestra ganadera de S. Justo

La Sociedad Rural de San Justo, que patrocina su décimo octava Exposición Nacional de Ganadería, ha dado a conocer la nómina de los jurados que tendrán a su cargo las tareas de selección de las distintas razas.

En "Hereford" y "Polled Hereford", actuará el señor Ignacio Agerre; en "Shorthorn" y "Shorthorn Lechero" el Sr. Cirilo Albrecht en "Holando Argentino", el señor Emilio Reutemann y en "Aberdeen Angus" el Sr. Pedro Picot. Además, fueron nombrados para la clasificación de cebo y derivados, el señor Gerardo Bassitta; para porcinos y ovinos, el señor Pascual Galbusera; para equinos el Sr. Jorge Villa y para aves, el Ing. agrónomo Héctor José Cumiosetti. Comisario general del certamen ha sido designado el Sr. Ricardo Lattaroni. La muestra será inaugurada el 5 de agosto próximo.

Iniciarían en agosto la campaña contra la garrapata en Sta. Fe

Las autoridades de la Comisión Mixta Provincial de Lucha contra la Garrapata, han dirigido una extensa nota al titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, doctor César I. Urien, en donde le expresan que este organismo, cuyo plan de acción para el ejercicio comprendido entre el 1/11/61 y el 31/10/62 fuera presupuestado en $ 46.608.000, proyecta ejecutar una campaña que abarcará la mayor parte del territorio provincial invadido por el parásito, partiendo de la actual zona de lucha hacia el norte, y tomando como eje de prolongación la ruta provincial Nº 11 hasta el límite con el Chaco, al este de la misma, hasta el río Paraná.

"Las condiciones imperantes —y sobrevinientes a través del tiempo— en materia económica, fundamentalmente en la provisión de los fondos calculados —agrega— que han impuesto una lógica restricción, incide para que en la actualidad se haya procedido a un estudiado reajuste en las inversiones y por ende a la modificación de los planes originariamente proyectados, muy a pesar de este organismo, decidido a llevar a cabo una acción intensiva e inmediata en el ámbito territorial de su jurisdicción".

Luego de enumerar los agravantes que inciden sobre el problema y algunas de las restricciones en los gastos impuestas por el Ministerio de Economía, señala la nota la nómina de materiales y elementos necesarios para encarar un vasto e inmediato plan de lucha contra la garrapata, de acuerdo con etapas de trabajo racional y orgánico.

Aspectos de la acción

El trabajo que se llevará a cabo sobre el terreno, según dicho detalle, es el siguiente: 1) Combatir los focos de garrapata existentes en zona indemne, lo que requiere celeridad y prioridad; 2) Completar los efectivos de trabajo en la actual zona de lucha de los departamentos Garay y parte de San Justo, San Cristóbal y 9 de Julio, con una superficie de 1.300.000 hectáreas, y una existencia de 600.000 vacunos, para someterla de inmediato al régimen de lucha activa; 3) Preparar e incorporar la actual zona infestada (parte de los departamentos San Javier y 9 de Julio, incluyendo el resto de San Cristóbal) en una extensión de 600.000 hectáreas y 130.000 vacunos, anexándola a "zona activa".

Finaliza la nota señalando que en sus lineamientos generales, este es el plan a cumplirse en forma impostergable y primordial "soslayando, en consideración a la actual situación imperante en materia económica, otros planos secundarios de la campaña, los cuales, no obstante, no dejan de tener su importancia en la solución del problema que plantea la total erradicación del parásito".

Instrucción Pública

ESC. INDUSTRIAL DE LA NACION "Dr. NICOLAS AVELLANEDA"

La tesorería de la Escuela Industrial de la Nación, Ciclo Superior "Dr. Nicolás Avellaneda", comunica al personal del establecimiento que en el día de la fecha se ha iniciado el pago de haberes correspondientes al mes de mayo, tarea que se cumplirá en el horario de 8 a 12 y de 19.30 a 22.30.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 76

Centro de ex alumnos. — El Centro de ex alumnos de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 76 "General José de San Martín", ha renovado su comisión directiva integrándola de la siguiente manera: presidente, Gregorio Campos; secretario, Oscar Loyarte; tesorero, Santiago Godoy y vocales, Miguel Angel Martínez, Enrique Moreno y Santos Reyes Colman.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "D. G. SILVA"

Comunica la tesorería de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" que hoy se inició el pago de los haberes correspondientes al mes de mayo en el horario de 8 a 12 y de 19.30 a 22.

La construcción del puente de la futura avenida de cintura

Se están llevando a cabo los preparativos para la construcción del puente que formará parte de la futura avenida de circunvalación. Esta obra, según nos informó la Dirección de Vialidad Nacional, será complementada por la construcción de lo que se denomina "trébol" y que consiste en cuatro cintas asfálticas de forma ovoidal que rodearán al puente carretero y que permitirán establecer conexiones con el terraplén Yrigoyen y hacer varios desvíos para los que vienen de Rosario o van de nuestra ciudad.

El puente de la avenida de circunvalación estará ubicado a más de cinco metros de altura sobre el carretero y a más de trescientos metros de la cabina del contralor de la policía caminera.

Para esta obra será necesario también el ensanchamiento de la ruta 11, vale decir el terraplén de acceso al puente carretero, ya que a éste sólo corresponde ese nombre en la parte de los arcos.

Entretanto, se ha instalado una casilla para el guardador de los materiales que se están depositando ya, con vistas al comienzo de la construcción del puente, cuya fecha no se conoce todavía.

Caja de Jubilaciones de la provincia

Reuniones de la junta administradora

Las autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, han hecho saber en la fecha que a partir de la próxima semana, las habituales reuniones semanales de la junta administradora de dicho organismo se efectuarán los días lunes en horas de la tarde.

Problemas económicos y docentes trató el Magisterio Católico

En la sesión realizada ayer tarde la junta ejecutiva de la Asociación del Magisterio Católico, se abocó a la consideración de asuntos de absoluta actualidad, entre ellos el relacionado con el incontrolado aumento de los precios de los artículos de primera necesidad, que va alcanzando topes tan desmedidos, que al presente no existe ya un sólo hogar que no se sienta hondamente influenciado por la gravedad del problema. La Asociación, tomando el lugar que le corresponde, expresa su solidaridad con el sentir del pueblo y declara que la lucha debe dirigirse a conseguir con el común esfuerzo de todos, el abaratamiento de tales artículos.

Con ese propósito, la Asociación está preparando comunicaciones dirigidas al ministro de Hacienda y Economía de la provincia, al comisionado municipal y a todas las filiales y delegaciones interesándolas en la cuestión.

Aspectos relacionados con la vida del docente

1o.) "Asistencia perfecta: Pago de la asistencia perfecta que no fue abonada en 1961, por las razones conocidas, pago que ha de extenderse también al período de vacaciones 1961-1962. Asimismo, pago de tal premio, por el primer trimestre del presente año lectivo, el cual puede ser incrementado, ya que las normas presupuestarias así lo llegan a permitir.

2o.) Devolución de los días de huelga: Tal devolución ha sido dispuesta por el presupuesto del año 1962. Entendemos que la misma debe efectuarse lo antes posible, y si es factible, dentro de un período que no exceda de dos meses.

3o.) Las bonificaciones especiales: Todas las bonificaciones que se refieren a zonas inhóspitas, semi-inhóspitas y rurales, así como las de las escuelas de doble turno, deben ser abonadas al día, sin esperar, como hasta la fecha, la finalización de períodos escolares. Es de hacer notar que hay maestros que no han cobrado por zonas rurales, de años anteriores.

Para el docente que ha cumplido con sus obligaciones, todos estos aspectos si son atendidos como se espera, han de representar una compensación a sus desvelos e inquietudes.

La Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe también expresa que se deben tomar otras disposiciones, por parte de las dependencias respectivas, como por ejemplo:

a) Pago de los sueldos atrasados, los cuales se deben a empleados nacionales, de reparticiones autárquicas, de organismos del Estado, etc.

b) Estricto pago al día de todos los sueldos de la administración, tanto nacional como provincial.

c) Asimismo las empresas tanto estatales como particulares deben efectuar los pagos de sueldos a su debido tiempo.

Estas cuestiones, si son debidamente puestas en práctica, han de aliviar en mucho la tensión popular.

El secretario de Guerra participó de diversos actos y esta tarde viajó con destino a Paraná

Ayer por la tarde visitó el Colegio de la Inmaculada Concepción



En el hall del Colegio de la Inmaculada Concepción, el rector del establecimiento, R.P. Juan Mogila S.J., pronuncia palabras de bienvenida. En el despacho del interventor, se formalizó un breve aparte. Abajo: el general Juan Bautista Loza, acompañado por el coronel Ernesto Videla, revista los efectivos del Liceo Militar "General Belgrano" y, finalmente, el general Noceti Campos y el general Loza, se saludan al arribo del secretario de Guerra a la Casa de Gobierno

Conforme se había anunciado, ayer en horas de la tarde llegó a nuestra ciudad el secretario de Guerra, general de brigada Juan Bautista Loza. Lo aguardaban en el aeropuerto de Sauce Viejo el interventor federal, general de brigada Jorge Noceti Campos; los ministros de Gobierno, Educación, Salud Pública y Hacienda, doctores Carlos Alberto Baldana, Leoncio Gianello, Federico Cervera y Horacio Frías, respectivamente; el comisionado municipal, teniente coronel (R.) Vicente Mariño; el jefe de la Guarnición Militar Santa Fe, coronel Ernesto de la Paz Videla; el jefe de la policía de la provincia, coronel (R) Heriberto Kurt Brenner, los coroneles Juan Bautista Báez y Gregorio Calonge, altos jefes y oficiales y numeroso público.

A las 16.42, aterrizó un avión LA 33 "Huanquero", del Ejército, trayendo a su bordo a una parte de la comitiva. A las 16.45, llegó al aeropuerto el comandante del Segundo Cuerpo de Ejército, Gral. de brigada Ernesto Víctor Cordes e inmediatamente después, lo hizo el comandante de la Tercera División de Infantería, general Carlos Jorge Rosas. Ambos jefes realizaron un prolongado aparte, agregándose luego al grupo el coronel Ernesto Videla.

En la plataforma del aeropuerto se encontraban formados en cuadro, efectivos de dos baterías del Tercer Grupo Antiaéreo Liviano Motorizado y 3 compañías del Tercer Batallón de Ingenieros, al mando del teniente coronel Luis Gómez.

El arribo del general Loza

A las 17.6, tocó tierra el Douglas DC. 3, AE. 12E., del Ejército, que conducía al secretario de Guerra y su comitiva. Dos minutos después, la máquina se detuvo en la parte final de la entrada a la plataforma, descendiendo inmediatamente el general Juan Bautista Loza, su esposa señora Livia L. de Loza, su hija, señora Livia Loza de Allende, el coronel Mariano de Nevares y los tenientes coroneles Wilfredo Peresutti, Ibérico Saint Jean, Roberto Viola y Rafael Giménez.

Tras estrecharse en un abrazo con el interventor federal, el general Loza saludó a los generales Cordes y Rosas y a los restantes jefes y oficiales, revistando a continuación los efectivos que le rindieron honores, mientras la banda del Regimiento 12 de Infantería "General Arenales", ejecutaba la marcha de San Lorenzo. Concluidas estas ceremonias, el secretario de Guerra y su comitiva, se dirigieron al Liceo Militar "General Belgrano".

En el Liceo Militar

Exactamente a las 17.58 llegó al Liceo Militar "General Belgrano", el automóvil que conducía al secretario de Guerra, precedido por una escolta de motociclistas de la Policía Caminera y vehículos militares.

Esperaban al visitante, que estaba acompañado por los generales Cordes y Rosas, el director y el subdirector del instituto, coroneles Videla y Báez, respectivamente, quienes informaron al general Loza que en el campo de deportes estaba ya formado y listo para la revista, el cuerpo de cadetes.

De inmediato se procedió a la revista de esos efectivos, tras lo cual el secretario de Guerra saludó a los cadetes, quienes finalmente desfilaron, para luego desconcentrarse al compás de la "Marcha de la libertad".

Tras un breve intervalo, el general Loza saludó personalmente y con la característica presentación que se acostumbra en el ejército, a 102 jefes y oficiales de las unidades de la guarnición. Luego se realizó una breve reunión en el despacho del director del Liceo, siguiendo una reunión con los citados jefes y oficiales en el comedor de cadetes, la que se realizó a puertas cerradas, con lo que concluyó la visita al Liceo.

En la Casa de Gobierno

A la Casa de Gobierno, para una visita al interventor nacional, el secretario de Guerra llegó a las 19.40, siendo recibido en la escalinata de la sede gubernamental por el secretario general de la intervención, Sr. Luis E. Allende, y el secretario privado del interventor, Sr. César de Elizalde, con quienes se dirigió hacia el despacho del comisionado federal.

El general Noceti Campos esperó al general Loza en la galería que lleva a su despacho, hacia el cual se dirigieron de inmediato. Allí se encontraban diversos funcionarios del gobierno, detalle que no podemos precisar por cuanto no se permitió el ingreso de los periodistas —sólo pudieron hacerlo los reporteros gráficos— al despacho del interventor.

Visita al Colegio Inmaculada

Desde la Casa de Gobierno el secretario de Guerra se trasladó a pie hasta el Colegio de la Inmaculada Concepción, donde cursó estudios secundarios como alumno interno.

Lo recibió el rector del establecimiento, R. P. Juan Mogila S. J.; el presidente de la Sociedad de Ex Alumnos Dr. José Pérez Martín y otros miembros de ese instituto como así también el Hno. José Gabarró.

En el hall del Colegio, el rector R. P. Mogila pronunció después palabras de bienvenida, recordando que el ahora general Loza llegó al colegio, traído por su madre desde Córdoba, en 1920, y fue destinado a la 3ª división, donde lo recibió el entonces joven subprefecto, Hno. Gabarró, señalando finalmente que el colegio se sentía orgulloso de recibir a este ex alumno que está trabajando intensamente, hasta dejando parte de su vida, en su afán para que los argentinos podamos seguir llamándonos argentinos.

Agradeció el general Loza las palabras de bienvenida "que salen del corazón de un sacerdote y maestro", para luego recordar a quienes fueron sus maestros en el colegio, en especial al padre Castillejo que, en su retiro en el Colegio del Salvador en Buenos Aires, cumple los 50 años de sacerdocio. Se refirió después a su paso por el establecimiento como, así también a su actuación como jefe del Regimiento 12 de Infantería de nuestra ciudad, en 1949. Por último señaló que tendría mucho gusto en recorrer los claustros del instituto, donde viviera momentos inolvidables, entre ellos "un rinconcito donde el Hno. Gabarró me ponía en penitencia".

Se pasó después a la secretaría, donde el secretario de Guerra tuvo oportunidad de hojear los libros de calificaciones de los años de su estada en el Colegio. Después se recorrió el patio de los naranjos, los dormitorios de los alumnos internos —recordando el general Loza junto con algunos de sus ex condiscípulos presentes, distintos episodios de su paso por el colegio. Tras ello, el general Loza y sus acompañantes se trasladaron al santuario de la Virgen de los Milagros, donde se visitó la tumba del Hno. Figueroa, y el R. P. Carranza pronunció una oración, pidiendo a la virgen que ayude al general Loza en sus gestiones.

Concluyendo la visita, fue servido un vino de honor en el rectorado, retirándose los visitantes a las 21.07.

El lugar de castigo...

Tal vez el momento más emotivo de la visita del general Loza al Colegio de la Inmaculada Concepción, fue cuando el secretario de Guerra, adelantándose con los brazos abiertos hacia el hermano José Gabarró S.J., le dijo alegremente: "¡Cómo te va "garbanzo"! y lo abrazó efusivamente. Con el mismo tono, el sacerdote le contestó: "Muy bien, y vos, ¿siempre te portás mal?". "No, ahora no", contestó el general y añadió: "Ahora me vas a llevar al lugar debajo de la escalera donde me ponías en penitencia".

Allá fueron el general y el sacerdote, seguidos de todos los presentes y, por breves instantes, el secretario de Guerra ocupó el antiguo lugar de castigo...

Cena íntima

En la residencia del interventor federal, en los altos del edificio del Banco Provincial, fue servida anoche una cena íntima que ofreciera el general Jorge Noceti Campos en honor del secretario de Guerra, general Juan Bautista Loza, de la que participaron las esposas de ambos, como así también algunos funcionarios de la intervención.

La cooperadora de la escuela J. J. Paso cumple treinta años

Treinta años de vida cumplirá el 4 de agosto próximo, la Asociación Cooperadora de la escuela "Juan José Paso". Con tal motivo sus autoridades han dispuesto organizar para ese día a las 10, una reunión de camaradería, habiéndose recibido hasta la fecha numerosas adhesiones de cooperadores fundadores y actuales, como así también del personal docente en actividad y jubilados que pertenecieron a la escuela.

Las adhesiones se reciben hasta el 31 del actual en la escuela, o mediante los teléfonos 30880, 22195 y 30066.

En declaraciones a la prensa, el secretario de Guerra trató temas políticos e institucionales



En el despacho del rector del Colegio de la Inmaculada Concepción, el secretario de Guerra, general Juan B. Loza, formula declaraciones a representantes de la prensa

Pese a que desde el arribo del general Juan Bautista Loza, se había anunciado que no iba a formular declaraciones a la prensa, los periodistas lograron hacer un aparte con el secretario de Guerra en el despacho del rector del Colegio de la Inmaculada Concepción, R. P. Juan Mogila S. J., formulándose el siguiente diálogo:

—Pregunta: Señor general, ¿qué nos puede decir de la orden Nº 3, referida al plan político?

—Respuesta: Que no hay tal orden ni la habrá. Sólo se dará una declaración conjunta del ministro de Defensa Nacional y los tres secretarios militares, de apoyo al plan político que va a permitir una salida democrática a la Constitución y la ley.

—P.: ¿Qué nos puede decir de la situación de los generales Poggi y Rauch?

—R.: Ese es un episodio totalmente terminado y superado. Todo lo dicho con anterioridad es cuanto debía decirse.

—P.: ¿Será cubierto el cargo de comandante en jefe del Ejército?, ¿hay algún ofrecimiento en ese sentido?

—R.: No hay ningún ofrecimiento. Por otra parte, no me explico por qué les preocupa tanto este tema. El Ejército tiene un conductor político que soy yo, que a la vez cumplo las funciones de conductor técnico sin ningún inconveniente. Oportunamente se hará esa designación, pero por ahora no hay ninguna novedad.

—P.: ¿En las próximas elecciones, señor secretario, podrá actuar el partido Justicialista?

—R.: Creo que las normas del estatuto de los partidos políticos son suficientemente claras. A él me remito.

—P.: ¿Habrá una reducción drástica de efectivos en el Ejército?

—R.: Ese es un problema que está en estudio; pero, como ustedes comprenderán, sus conclusiones son de carácter secreto. Ya se han efectuado algunos licenciamientos de efectivos en consonancia con el plan de economías en que están empeñadas las Fuerzas Armadas. Por otra parte, les anuncio que habrá reestructuración en el Ejército, aunque las fechas exactas no las puedo precisar.

—P.: ¿Hay alguna inquietud de carácter político en las filas del Ejército?

—R.: Absolutamente ninguna. Se trabaja en la misión específica que al Ejército corresponde y eso lo he podido comprobar en mis giras.

—P.: ¿Sobre la fecha de las elecciones?

—R.: Se harán a mediados del año próximo y la transmisión del mando también al año que viene.

—P.: ¿Cuál es su opinión, señor secretario, sobre la situación en Perú?

—R.: Esa pregunta debe contestarla el canciller.

—P.: ¿Qué nos puede decir sobre el futuro del Dr. Arturo Frondizi?

—R.: Esa pregunta debe contestarla el presidente de la República.



Fue celebrado el 147º aniversario de la creación del Regimiento 12 de Infantería

Presidió los actos el secretario de Guerra, general Juan B. Loza



Arriba: A la izquierda, las autoridades durante la ejecución del himno Nacional (de izquierda a derecha): generales Rosas, Cordes, Loza y Noceti Campos, coronel Videla, Dr. Gianello y Dr. Caminos) y a la derecha, el jefe del regimiento, Tte. Cnel. Díaz Moreno, durante su discurso.

Con la presencia del secretario de Guerra, general Juan Bautista Loza; del comandante del 2o. Cuerpo de Ejército, Gral. Ernesto Víctor Cordes; del comandante de la 3a. División de Infantería, general Carlos Jorge Rosas; del interventor federal, Gral. Jorge Noceti Campos; del presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Francisco A. Caminos; del arzobispo de Sta. Fe, Mons. Nicolás Fasolino; de ministros de la intervención federal, jefes de institutos, unidades y organismos militares de la guarnición Santa Fe; de miembros de la comitiva del secretario de Guerra; del comisionado municipal, Tte. Cnel. Vicente Mariño; del jefe de policía de la provincia, Cnel. Heriberto K. Brenner, y de otros funcionarios, oficiales militares y público, se realizaron esta mañana los actos conmemorativos de 147º aniversario de la creación del Rgto. 12 de Infantería "Gral. Arenales" y de los 50 años de guarnición en nuestra ciudad. Estos actos se cumplieron en la sede del citado regimiento, en la avenida Freyre.

Llegada del secretario de Guerra

A las 10 se hizo presente en la plaza de armas del regimiento, el general Loza, el que fue recibido con una salva de reglamento de 19 cañonazos, saludando el secretario, acompañado por el jefe de la unidad Tte. Cnel. Juan Bautista Díaz Moreno, a los efectivos del regimiento que se hallaban formados en cuadro, a los que después revistó.

Acto seguido, ubicadas ya las autoridades en un palco especial, el capellán de la unidad, R.P. Edelmiro Gasparotto, ofició una misa de campaña en acción de gracias.

El secretario de Guerra, general Juan Bautista Loza, saluda a las tropas

Palabras del jefe del regimiento

Al término de la misa, habló el jefe del regimiento, teniente coronel Díaz Moreno, quien dijo que hoy ha sido un "día de alegría y de gratas recordaciones para nuestros espíritus de soldado, porque hablar del origen y trayectoria del 12 de Infantería, es recordar algunas de las más hermosas páginas de la historia nacional. Por ello, predispuesto el espíritu, corramos el velo del tiempo y en alas del recuerdo más augusto, evoquemos a nuestra patria allá por el 1815. En ese entonces todo era necesidad, incertidumbre y no pocas dudas y recelos. Los enemigos acechaban las fronteras por todas partes. Había una economía quebrantada y primitiva, faltaban las comunicaciones y el futuro se presentaba poco promisorio. Pero, a pesar de todos los inconvenientes y de todas las dificultades, las fuerzas morales, como siempre, habrían de agigantar en el corazón de los criollos un sentimiento: la libertad".

Más adelante el mencionado jefe historió la trayectoria del primer jefe del regimiento 12, el general Juan Antonio Alvarez de Arenales y leyó el decreto del general Balcarce creando en Cochabamba, en 1815, al regimiento de infantería de línea Nº 12, para pasar después a evocar la historia de la unidad desde su origen, diciendo: "No es de extrañar que con el molde de su primer jefe, el 12 de línea haya tenido la trayectoria de heroísmo que le cupo en nuestra patria", para después agregar: "Todo esto fue ayer. Pasado heroico que está grabado en páginas inmortales de nuestra historia. Y hoy, a más de un siglo de aquella epopeya, encontramos al moderno 12 de línea, entroncado en la pujante Santa Fe, desde hace 50 años. Medio siglo compartiendo con la ciudadanía local, las inquietudes y los desvelos en el duro laborar por la grandeza del país. Medio siglo formando sus filas con los hijos de esta tierra y, digámoslo también, medio siglo rodeado del afecto, de la simpatía y del cariño que sienten los santafesinos por su regimiento".

Desfile de las tropas

Poco después, los efectivos del 12 de Infantería, desfilaron por avenida Freyre, desde Mendoza a Juan de Garay, presenciado la parada una crecida cantidad de público.

Los demás actos

Completando el programa de actos conmemorativos del aniversario del regimiento, en el casino de oficiales, fue servido un vino de honor; posteriormente el general Loza recorrió las dependencias del cuartel, y finalmente, fue servido un asado de camaradería del que participó exclusivamente el personal militar.

Movimiento gremial

Prosigue el sábado el plenario de los gremios santafesinos

Pasado mañana a las 16 proseguirá el plenario de gremios locales que pasara a cuarto intermedio el 21 del actual. Se ratificará el paro de 48 horas decretado por la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo para el 1º y 2 de agosto.

Además se considerarán las disposiciones orgánicas para efectivizar la medida de fuerza y a la vez escuchar el informe del secretario general de la CGT local Sr. Otto Alonso, quien viajara recientemente a la capital federal para asistir a la reunión de delegaciones regionales.

OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES

Mañana a las 18.30 realizará asamblea general extraordinaria el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines, para resolver respecto de la próxima convocatoria a elecciones y designación de la junta electoral y actitud que asumirá el gremio ante el paro que, por 48 horas, ha decretado la C.G.T. y el que deberá cumplirse los días 1 y 2 de agosto.

Vendedores de diarios y revistas

Por su parte, la Sociedad de Vendedores de Diarios y Revistas ha convocado a sus afiliados para el domingo a las 9, para resolver acerca del paro dispuesto por la C.G.T. para el 1 y 2 de agosto.

SINDICATO OBREROS MOSAISTAS Y AFINES

Mañana a las 18.30 tendrá lugar la asamblea general extraordinaria del Sindicato Obreros Mosaistas y Afines, en el local de Saavedra 2985 a los efectos de tratar un orden del día que incluye el informe sobre el nuevo convenio colectivo de trabajo y el informe sobre previsión social y medidas a adoptarse ante el paro de 48 horas decretado por la Confederación General del Trabajo para el 1º y 2 de agosto.

EMPLEADOS PUBLICOS

Renovó autoridades. — En fecha reciente, el Sindicato Unico de Empleados Públicos de la provincia renovó su comisión directiva, que quedó integrada de la siguiente manera: secretario general, Walter Montano; secretario adjunto, Héctor Forzano; tesorero, Celia Martínez; protesorera, Sara M. Seria; secretario gremial, Federico Fritschy; secretario de actas y de propaganda, Luis A. Palombi.

La comisión pone en conocimiento de sus afiliados que atenderá de 18 a 21, en el local de San Jerónimo 2068, de lunes a viernes.

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA

Próximas asambleas

Para mañana a las 23.30 y para considerar lo relativo al paro general dispuesto por C.G.T. para los días 1 y 2 de agosto, el gremio ha sido convocado a asamblea general extraordinaria.

De la rama droguería. — Para el mismo día a las 19 y 30, la rama droguería realizará asamblea para escuchar el informe sobre el convenio colectivo de trabajo.

Rama Hospital Italiano. — También mañana a las 21, realizar: asamblea el personal del hospital Italiano con el objeto de estudiar la forma de pago de la diferencia de aumento vencido, propuesto por la patronal y además proceder a la elección de precandidatos a delegados y subdelegados del personal interno del establecimiento.

UNION FERROVIARIA

Se reagravó el pleito en la Seccional ex Santa Fe

En su debida oportunidad dimos cuenta que por acta suscripta el 20 del actual, se había puesto término a la irregular situación existente en la Seccional ex Estado de la Unión Ferroviaria, constituyéndose una comisión que, integrada por los Sres. Salvador Orlando, Rogelio Tort y Carlos Duffy, regiría los destinos de la misma hasta su definitiva normalización.

Clausura de la secretaría

Para referirse a esta situación y ampliar detalles con novedades que se han producido en el día de la fecha, formularon declaraciones a un cronista los señores Tort y Duffy, quienes acompañados por otros afiliados, entre los que se contaban varios de los que en determinado momento integraron la comisión provisional que por decisión de la asamblea reemplazaba al interventor señor Silvio Valentinuzzi, nos informaron que sin previo anuncio, desde ayer a las 18, la secretaría de la seccional permanece cerrada, habiéndose comprobado que la cerradura ha sido cambiada.

Hoy en horas de la mañana, se ha recibido de Buenos Aires un telegrama relacionado que lleva la firma del Sr. Antonio Scipione, comunicando que queda sin efecto el acta labrada en esa seccional el 20 del actual, por considerar el directivo Orlando que se trató de un acto coercitivo y, en consecuencia, se dispone mantener la intervención a cargo de Valentinuzzi, con el asesoramiento de Orlando.

Un comunicado de prensa

En su descargo, nuestros informantes nos exhibieron la copia de un comunicado de prensa emitido por la seccional el 21 del actual, que lleva la firma de Orlando, Tort y Duffy, en el que se da cuenta a la prensa oral y escrita que ellos tres han quedado al frente de la seccional, y disponiendo convocar a asamblea extraordinaria para el 27 del actual para normalizar la situación.

Al no haberse anulado la convocatoria a dicha asamblea —añadieron— la misma habrá de realizarse de acuerdo a lo previsto, con la presencia o no del dirigente Orlando.

Mañana quedarán normalizados los servicios ferroviarios

Ofreciendo el mismo panorama que días anteriores, prosiguieron hoy los paros de dos horas por turno por parte de personal afiliado a la Unión Ferroviaria, medida que ha afectado principalmente la marcha de los trenes, aún cuando el personal de conducción afiliado en La Fraternidad no participó de la misma.

Mañana a partir de la cero hora, los servicios quedarán totalmente normalizados.

CENTRO "UNION EMPLEADOS DE COMERCIO"

Asamblea general extraordinaria

Mañana a las 19 tendrá lugar la asamblea general extraordinaria del Centro "Unión Empleados de Comercio", para considerar la adhesión de la central del gremio al paro de 48 horas decretado para el 1 y 2 de agosto por la Confederación General del Trabajo.

SINDICATO ARTES GRAFICAS

Asamblea para el 30

El lunes venidero a las 20 se realizará la asamblea general extraordinaria convocada por el Sindicato de Artes Gráficas. En el transcurso de la misma se tratará la actitud a adoptar por el gremio con motivo del paro de 48 horas dispuesto por la central obrera para los días 1 y 2 de agosto próximo.

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION

Asamblea extraordinaria

La comisión ejecutiva de la Unión Obrera de la Construcción, Seccional Santa Fe, ha convocado a la asamblea general extraordinaria que se realizará mañana a las 18.30 en el local sindical de Mariano Comas 2440 oportunidad en que se considerará lo relativo al paro dispuesto por la Confederación General del Trabajo, para los días 1 y 2 de agosto, además de otros asuntos que han sido incluidos en el orden del día.

Bonos de una rifa sorteará ALPI el sábado próximo

El próximo sábado a las 15, se realizará en la sede de ALPI, Primera Junta 3033 y ante escribano público, el sorteo de los bonos de rifa que se hallan en el buzón instalado en la casa Agipgas de Santa Fe. El premio consiste en artefactos de dicha marca donados por la firma. Los bonos colocados en el interior de la urna serán los que entrarán en el sorteo.

Con posterioridad al sorteo actuarán los conjuntos folklóricos del Club Atlético Unión y "Los del salitral".

NOS VISITARON ESTUDIANTES JAPONESES QUE RECORREN UNIVERSIDADES DEL PAIS



Como parte de una gira que viene efectuando por distintos centros universitarios de nuestro país, arribaron a esta ciudad los jóvenes estudiantes japoneses Yasuo Kurashina, de la Universidad de Kyoto; Shuzo Kodama, de la Universidad de Tokio, y Michiaki Fujiwara de la Universidad de Osaka, quienes, en compañía del señor Takeo Makino, presidente de la Sociedad Japonesa de Santa Fe y del señor Edmundo Blanco Boeri, de la Asociación Amigos del Japón de esta capital, efectuaron una visita a esta redacción.

Los nombrados, realizan un viaje auspiciado por la Universidad de Tokio, con la colaboración económica del diario "Yamiuri" y de una estación de televisión de la capital japonesa, el que tuvo por primera escala la ciudad de Los Angeles, desde donde prosiguieron por la costa del Pacífico hasta llegar a nuestro país. Aquí, según nos expresaron, visitaron los centros universitarios de Córdoba, Tucumán y Mendoza, donde mantuvieron mesas redondas con grupos estudiantiles, cosa que no pudieron lograr en nuestra capital por el estado de huelga que afecta a la universidad.

Pero, además de su misión de intercambio de información universitaria, nuestros visitantes, que se expresan correctamente en castellano, cumplen funciones periodísticas. En efecto, a través de su extensa gira, llevan realizando ya varios reportajes sobre distintos problemas de los países de América, los que luego son propalados por emisoras y estaciones de televisión del Japón.

Durante su permanencia en Santa Fe, la delegación estudiantil fue agasajada con una cena por las autoridades de la Sociedad Japonesa de esta ciudad, en cuya compañía recorrieron distintos lugares de nuestra capital, prosiguiendo luego viaje hacia Rosario y Buenos Aires, desde donde partirán posteriormente rumbo a Montevideo y Río de Janeiro.

El centenario del Colegio de la Inmaculada

Catálogo general de ex alumnos

La dirección del Colegio de la Inmaculada Concepción y la Asociación de Ex-alumnos de la Compañía de Jesús, hacen saber a todos aquellos que hayan cursado estudios en el colegio, que deben enviar a la brevedad sus datos personales como ser estado, profesión y dirección actual a calle San Martín 1540 de esta ciudad, pues como ya se ha anunciado a propósito del centenario del colegio, será editado el Catálogo General de Ex-alumnos en el período 1862-1962.

Los que deseen pueden solicitar también la ficha correspondiente en la dirección antes mencionada. Se ruega hacerlo a la brevedad, pues el mes próximo será entregado el catálogo a la impreta para su confección.

Constitución de filiales

A una reunión de ex alumnos residentes en Paraná, realizada en esa ciudad el 21 del corriente, asistieron el rector del colegio R.P. Juan Moglia S.I.; el presidente de la Asociación de Ex-alumnos, Dr. José Pérez Martín, y los hermanos José Gavarró y L. Ambruso. En la oportunidad quedó constituída la filial entrerriana, designándose una junta organizadora la que quedo integrada por los ex alumnos Peña, Izaguirre y Vanasco, quienes se pondrán en comunicación con sus compañeros de la provincia de Entre Ríos para realizar en fecha próxima una asamblea en la que serán elegidas las autoridades definitivas.

En la primera quincena del mes de agosto se efectuarán reuniones similares en Córdoba y Reconquista.

Las jornadas de la Hotelería Argentina terminan en la fecha

Llegan a su término las Jornadas de Hotelería Argentina, que desde hace varios días se cumplen en nuestra capital con la asistencia de numerosas delegaciones del interior del país.

Tal como estaba anunciado, al arribar ayer a nuestra ciudad los congresales, después de realizar una excursión a Cayastá para visitar las ruinas de la antigua Santa Fe, participaron de una cena de camaradería que fue servida en las instalaciones del Club de Tenis Santa Fe. Esta mañana los mismos se concentraron en la sede de la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Anexos y efectuaron una visita a los distintos paseos y museos. Esta noche se realizará el banquete de clausura.

